

Anuario Estadístico 2024

PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Soc. Graciela Gulla Outeda

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

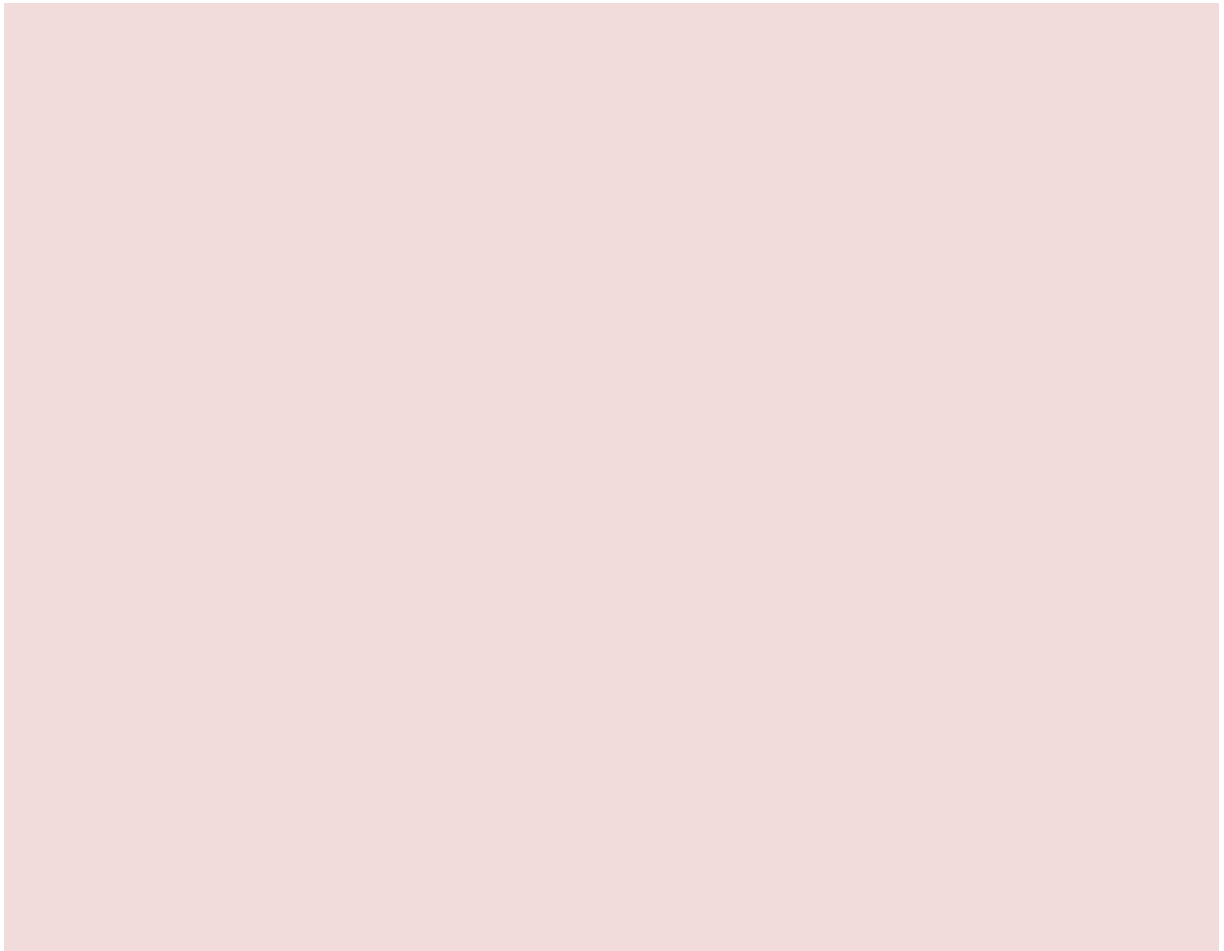
Lucía Ceppi

Agosto de 2025

ÍNDICE

Introducción.....	6
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	15
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional.....	15
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	16
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede	17
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia.....	19
1.5. Relación Demográfico – Judicial.....	20
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	23
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	26
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	27
2.2. Resoluciones Judiciales.....	28
2.3. Expedientes en Trámite	28
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	30
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	36
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	36
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia.....	38
4.2.1. Trabajo.....	38
4.2.2. Civil.....	41
4.2.3. Familia	44
4.2.4. Familia Especializada.....	47
4.2.5. Concurso.....	49
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	50
4.2.7. Paz Departamental	51
4.2.8. Penal	54
4.2.9. Penal de Ejecución	57
4.2.10. Crimen Organizado	59
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES).....	61
4.2.12. Adolescentes	62
4.2.13. Aduana.....	63
4.2.14. Faltas	63
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	65
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	66
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia.....	67
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País	67

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana.....	68
5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP	80
5.2.1.2. Juzgados Letrados en Familia Especializada.....	91
5.2.2. Juzgados de Paz	96
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa	103
6.1. Aspectos conceptuales	103
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional	104
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa.....	104
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo	105
6.3. Actividad en Montevideo.....	106
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas	106
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	107
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas	107
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	108
Capítulo 7. Anexos.....	114
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2024)...	114
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales	117



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

La información principalmente proviene del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), solo en el caso de Tribunales y los asuntos de Conciliaciones Previas provienen del formulario que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene ciertas particularidades en algunas materias. En **materia penal**, el nuevo Código del Proceso Penal en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial” a partir de esa fecha pasaron a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales con el CPP 2017 son dirigidas a Fiscalía y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** a partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley Nº 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley Nº 17.823), la etapa correspondiente a la indagatoria pasa a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

En los Juzgados de Ejecución Penal, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 5 centros de mediación en Montevideo (Centro, Cerro, Comunitario, Piedras Blancas y Unión) y 10 en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras,

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

Pando, Florida, Maldonado, San José, Salto, Paysandú, Rocha, Mercedes). En estos centros se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional. Finalmente, es de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa que son llevados en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas. Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** comprende todo conflicto de carácter patrimonial que derive de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas sobre los cuales se pretende una reparación económica y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala

praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal y se regula fundamentalmente por el Código Civil.

- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concurso, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio (Ley N°16.060) y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387) entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.
- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

La Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, declara constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal. En el Interior del país la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la ley. El artículo 24 prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que

también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley Nº 19.120, por Circular nº 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia hacia las mujeres basada en género y violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes y, asimismo, en los arts. 32 y 33 de la Ley Nº 19.529 sobre el control y hospitalización involuntaria de una persona con trastorno mental. En casos de urgencia, tendrán competencia para disponer la hospitalización de incapaces y niños, niñas y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.

- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.
La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.
- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley Nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.847. Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21º y 22º turno.
- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley Nº 19.090. Esta introdujo una modificación en la competencia territorial, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados y tienen competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley

Nº 14.219). En el Interior del país realizaban tareas de registro civil (hasta el 31 de diciembre del 2021) y tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada, actividad regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) que establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley Nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley nº 19.276 de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior del país, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es de destacar que en Montevideo existe especialización, cada juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2024 discriminado según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

Al momento de analizar la evolución de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial³. La situación también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2024 se iniciaron **192.532** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones (por tener competencia nacional) el 36,9% de la demanda correspondió a Montevideo y el 63,1% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2024.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	67.420	35,0%	36,9%
Juzgados Interior	115.504	60,0%	63,1%
Tribunales de Apelaciones	7.682	4,0%	...
Suprema Corte de Justicia	1.926	1,0%	...
TOTAL NACIONAL	192.532	100%	100%
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial			
En Tribunales de Apelaciones y Suprema Corte de Justicia el asunto iniciado incluye los recibidos para resolver un recurso planteado			

La demanda de Servicio de Justicia **disminuyó 1,8%** respecto al año 2023 donde se registraban 196.094 asuntos iniciados. En Montevideo aumentó 2,0% mientras que en el interior del país disminuyó en 4,6%.

³ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020, 028/2020, 039/2021, 050/2021, 065/2021, 074/2021, 070/2021, 085/2021, 088/2021, 093/2021 y Acordadas: 8106 y 8110.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

En los Juzgados de todo el país se iniciaron **182.924** asuntos, disminuyó 2,3% respecto al año anterior donde eran 187.202. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo es el departamento con mayor demanda de Justicia y en el Interior del país Canelones ocupa ese lugar seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2024.

		Asuntos	% respecto del total
T O T A L		182.924	100%
MONTEVIDEO		67.420	36,9%
INTERIOR		115.504	63,1%
INTERIOR	Artigas	3.988	2,2%
	Canelones	25.965	14,2%
	Cerro Largo	4.842	2,6%
	Colonia	9.141	5,0%
	Durazno	2.812	1,5%
	Flores	1.228	0,7%
	Florida	3.242	1,8%
	Lavalleja	2.881	1,6%
	Maldonado	12.997	7,1%
	Paysandú	8.440	4,6%
	Río Negro	4.691	2,6%
	Rivera	5.959	3,3%
	Rocha	4.742	2,6%
	Salto	8.446	4,6%
	San José	5.384	2,9%
	Soriano	3.835	2,1%
	Tacuarembó	4.457	2,4%
	Treinta y Tres	2.454	1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

Como ha sucedido en años anteriores, casi 6 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. A nivel país no se observan grandes variaciones respecto del año 2023, en términos porcentuales se mantienen prácticamente los mismos guarismos.

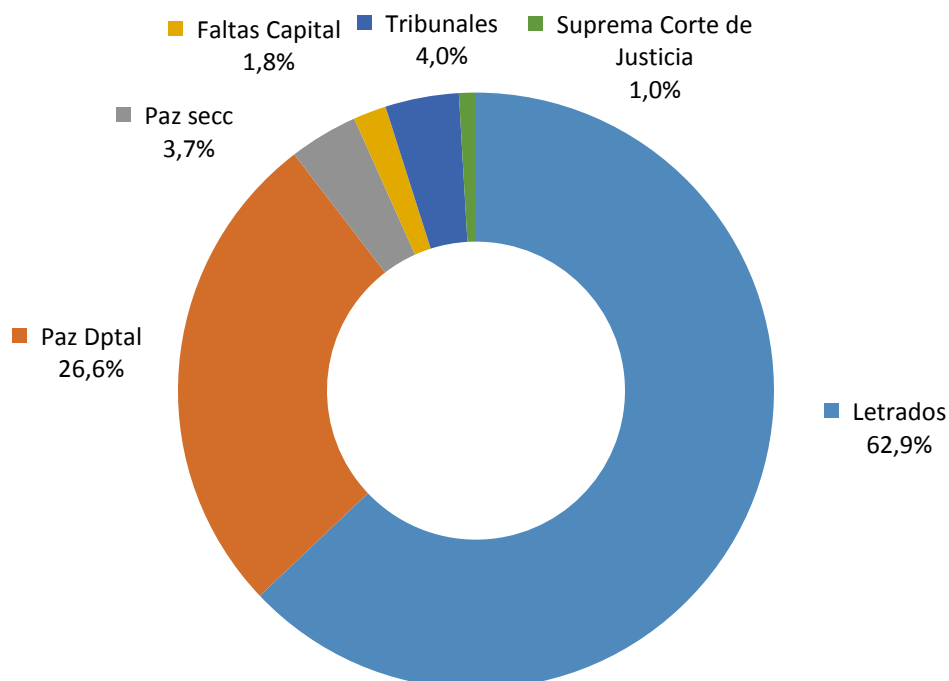
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2024.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	49.303	73,1%	71.727	62,1%			121.030	62,9%
Paz Departamental	14.675	21,8%	36.581	31,7%			51.256	26,6%
Paz Seccional			7.196	6,2%			7.196	3,7%
Faltas Capital	3.442	5,1%					3.442	1,8%
Tribunales					7.682	80,0%	7.682	4,0%
Suprema Corte de Justicia					1.926	20,0%	1.926	1,0%
Total	67.420	100%	115.504	100%	9.608	100%	192.532	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2024.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2024.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	1.926	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tribunales [2]	7.682	18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Total Montevideo [3]	67.420	136	49.303	109	14.675	25	3.442	2	...	...	...	...	...	...	...	...
Artigas	3.988	15	2.901	6	968	2	...	...	...	...	97	2	22	5	...	...
Canelones	25.965	55	15.799	31	8.632	8	...	...	1.503	15	31	1	...	...	...	...
Cerro Largo	4.842	20	3.626	8	1.119	3	...	...	40	1	46	3	11	4	0	1
Colonia	9.141	23	4.570	10	3.632	3	...	...	931	7	8	2	0	1	...	...
Durazno	2.812	14	2.097	4	437	1	...	...	200	3	67	4	11	2	...	...
Flores	1.228	7	875	3	338	1	...	...	...	...	15	1	0	2	...	...
Florida	3.242	14	2.404	4	468	1	...	...	223	3	110	3	37	3	...	...
Lavalleja	2.881	13	2.136	4	469	1	...	...	144	2	115	3	17	3	...	...
Maldonado	12.997	22	7.552	14	4.844	4	...	...	587	3	14	1	...	...	...	...
Paysandú	8.440	19	3.767	8	4.384	4	...	...	184	2	105	5	...	...	...	...
Río Negro	4.691	13	2.362	5	2.135	2	...	...	...	...	185	3	9	3	...	...
Rivera	5.959	16	4.011	7	1.872	3	...	...	43	1	30	3	3	2	...	...
Rocha	4.742	15	3.043	8	1.152	2	...	...	490	3	48	1	9	1	...	...
Salto	8.446	21	4.746	9	3.593	4	...	...	...	...	100	5	7	3	...	...
San José	5.384	14	3.682	8	575	2	...	...	1.125	3	...	...	2	1	...	...
Soriano	3.835	17	2.880	6	744	2	...	...	109	1	64	4	38	4	...	...
Tacuarembó	4.457	19	3.464	7	766	3	...	...	83	1	141	6	3	2	...	...
Treinta y Tres	2.454	12	1.812	4	453	1	...	...	99	2	85	3	5	2	...	...
Total Interior	115.504	329	71.727	146	36.581	47	...	...	5.761	47	1.261	50	174	38	0	1
TOTAL NACIONAL	192.532	484	121.030	255	51.256	72	3.442	2	5.761	47	1.261	50	174	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

En el transcurso del año 2024 en el interior del país se suprimieron los Juzgados Ltdos. Rivera 3º y 7º. Mientras que se crearon: Juzgado Ltda. San Carlos, Jdos. Violencia Género Rivera 1º y 2º, Jdo. Ejecución y Vigilancia 2º Rivera. El Juzgado de Paz Seccional de Solís de Mataojo fue elevado a Paz Ciudad. En Montevideo se suprimieron los Jdos. de Paz Departamental 5º y 29º. Durante este año también se creó el Tribunal de Apelación de Familia 3º turno.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁴. En el año 2024 el 71,5% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 28,5% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, se iniciaron 4.240 menos asuntos que en el año 2023. Por una parte aumentó la cantidad de asuntos penales, mientras que disminuyeron los civiles.

Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2024.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	54.900	81,7%	75.710	65,5%	130.610	71,5%
PAAF ⁽²⁾	12.337	18,3%	39.794	34,5%	52.131	28,5%
Total	67.237	100%	115.504	100%	182.741	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso
 (2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas
 (3) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2024.

Departamento	Civil Amplio	Penal ⁽¹⁾	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾	Faltas	Total
Artigas	2.814	572	12	419	171	3.988
Canelones	16.405	3.417	157	...	5.986	25.965
Cerro Largo	3.023	1.037	83	518	181	4.842
Colonia	5.385	527	35	909	2.285	9.141
Durazno	2.173	427	21	6	185	2.812
Flores	851	163	6	0	208	1.228
Florida	2.764	301	10	6	161	3.242
Lavalleja	2.217	421	22	20	201	2.881
Maldonado	8.307	1.258	45	45	3.342	12.997
Montevideo	54.900	7.661	442	792	3.442	67.237
Paysandú	3.909	720	11	3.217	583	8.440
Río Negro	2.605	371	31	1.322	362	4.691
Rivera	3.990	554	27	1.021	367	5.959
Rocha	3.423	431	2	697	189	4.742
Salto	4.897	658	36	2.446	409	8.446
San José	4.408	788	44	1	143	5.384
Soriano	3.064	600	23	30	118	3.835
Tacuarembó	3.471	616	13	30	327	4.457
Treinta y Tres	2.004	304	9	26	111	2.454
Total	130.610	20.826	1.029	11.505	18.771	182.741

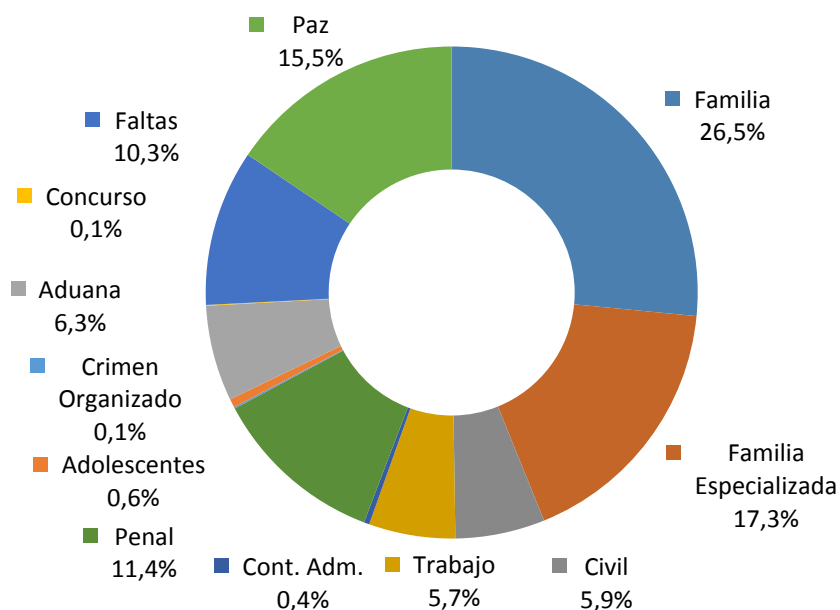
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

(2) Los asuntos en materia de Aduana en Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

⁴ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país, se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2024.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

A continuación se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico - judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A efectos del análisis por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.
- **Tasa Violencia Basada en Género** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados de Familia Especializada y Juzgados Letrados Especializados en Violencia de Género, Doméstica y Sexual, en todo el país, cada mil mujeres mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 56 asuntos cada mil habitantes**, similar a los últimos años. Montevideo, presentó una tasa similar a la de 2023, donde fueron 50 asuntos, mientras que en 2024 fueron 51. El Interior del país fueron 59, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Río Negro (86) y Maldonado (79). La tasa más baja correspondió al departamento de Soriano (46).

La **tasa en materia civil** a nivel país fue de 40 asuntos iniciados cada mil habitantes, Maldonado (51) presentó la tasa más alta y Canelones la más baja (32).

A nivel **penal** en todo el país se iniciaron 9 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. Los departamentos con mayor y menor demanda de Servicio de Justicia fueron Cerro Largo (18) y luego Colonia (6) y Florida (6).

La **tasa de adolescentes** a nivel país se iniciaron 4 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Rocha presentó la tasa más baja, no llegando a 1 (0,3) y Cerro Largo la más alta (10).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 8 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta la presentó Maldonado (28) y la más baja San José y Soriano (2).

En **Violencia Basada en Género (VBG)**, a nivel nacional se iniciaron 11 asuntos cada mil mujeres mayores de 18 años. La tasa más alta fue en Río Negro (24) y la más baja Montevideo (7).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2024.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Ley de Género ⁽⁴⁾	Total
Artigas	38	12	2	3	15	54
Canelones	32	9	4	16	14	50
Cerro Largo	36	18	10	3	20	57
Colonia	44	6	4	25	11	74
Durazno	38	11	4	5	19	49
Flores	34	9	3	11	18	49
Florida	41	6	2	3	11	48
Lavalleja	38	10	4	5	14	49
Maldonado	51	11	3	28	14	79
Montevideo	42	8	5	3	7	51
Paysandú	35	9	1	7	11	75
Río Negro	48	10	6	10	24	86
Rivera	39	8	3	5	9	58
Rocha	50	9	0,3	4	15	70
Salto	39	8	3	5	12	68
San José	41	10	5	2	10	50
Soriano	37	10	3	2	10	46
Tacuarembó	39	10	1	5	18	49
Treinta y Tres	42	9	2	3	15	51
Interior	38	9	3	11	14	59
Total	40	9	4	8	11	56

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 17 años)

(4) Tasa calculada en base al total de la población femenina mayor de 18 años

En el año 2024 se iniciaron 421 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 53 asuntos más en Montevideo, en el 2023 era de 25. En el Interior del país, en promedio, cada Juez inició entre 246 (Flores) y 650 (Maldonado) asuntos. Considerando el total de asuntos iniciados y jueces de cada departamento, en promedio Maldonado fue el de menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados (1,5 jueces) y Flores el de mayor (4,1 jueces).

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2024.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	399	2,5	1,4
Canelones	53	490	2,0	1,0
Cerro Largo	13	372	2,7	1,5
Colonia	20	457	2,2	1,6
Durazno	8	352	2,8	1,4
Flores	5	246	4,1	2,0
Florida	8	405	2,5	1,2
Lavalleja	9	320	3,1	1,5
Maldonado	20	650	1,5	1,2
Paysandú	16	528	1,9	1,4
Río Negro	9	521	1,9	1,6
Rivera	15	397	2,5	1,4
Rocha	14	339	3,0	2,1
Salto	16	528	1,9	1,3
San José	13	414	2,4	1,2
Soriano	11	349	2,9	1,3
Tacuarembó	13	343	2,9	1,4
Treinta y Tres	9	273	3,7	1,9
Promedio Interior	15	410	2,6	1,5
Mínimo Interior	5	246	1,5	1,0
Máximo Interior	53	650	4,1	2,1
Total Interior	262	441	2,3	1,3
Montevideo	136	494	2,0	1,0
Total País ⁽¹⁾	457	421	2,4	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

(-) Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas

(-) Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz seccional

(-) Los Jueces suplentes

(-) Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional

(-) Los Jueces de Conciliación

(-) Los Jueces de Ejecución y Vigilancia

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2024.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	526	3.286.314	6.248

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Ejecución y Vigilancia, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional

(2) Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

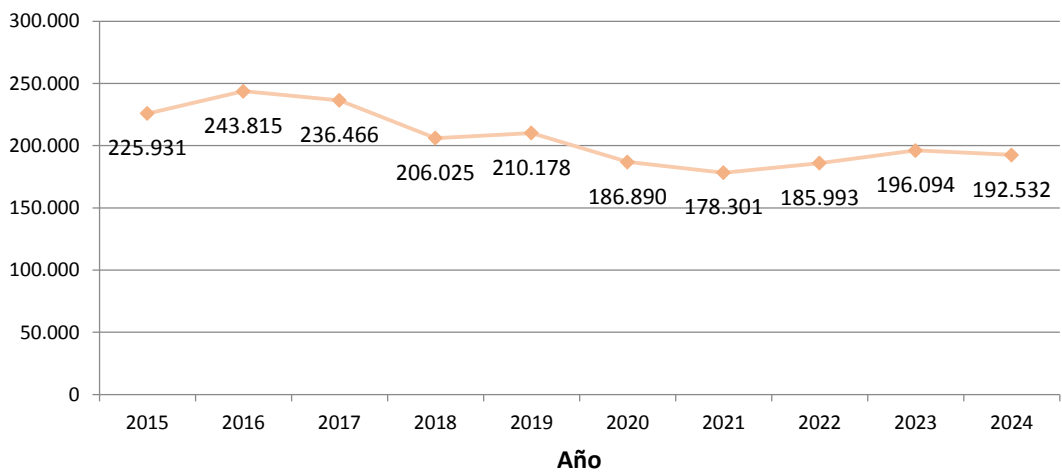
Para finalizar esta sección, es de destacar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclean varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado; si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado; si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 178.301 asuntos iniciados correspondientes al año 2021 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 8% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 representa el mayor descenso para el período (13%).

En la última década la cantidad de asuntos iniciados disminuyó un 15% (225.931 en 2015 a 192.532 en 2024).⁵

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2015 - 2024.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2015 - 2024.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asuntos Iniciados	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094	192.532
Variación respecto al año anterior		7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%	-4,6%	4,3%	5,4%	-1,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁵ Idem. nota 4, página 20.

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2015 - 2024.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2023-2024
Suprema Corte de Justicia	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	1.926	27,6%
Tribunales Familia	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	1.286	1.685	1.725	1.991	15,4%
Tribunales Civil	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	1.858	2.251	2.722	3.106	14,1%
Tribunales Trabajo	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	1.373	1.605	1.343	1.343	0,0%
Tribunales Penal	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	1.697	2.098	1.593	1.242	-22,0%
Letrados Familia	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	24.410	23.104	20.785	20.077	-3,4%
Letrados Familia Esp.	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	8.175	7.385	7.818	7.480	-4,3%
Letrados Civiles	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	4.129	4.788	5.553	5.851	5,4%
Letrados Trabajo	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	6.377	5.819	5.622	6.197	10,2%
Letrados Cont. Adm.	1.351	864	517	742	658	373	335	470	487	552	13,3%
Letrados Penal	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	6.185	6.655	7.319	7.661	4,7%
Letrado Penal Crim.Org.	307	198	183	88	191	201	170	224	221	183	-17,2%
Letrado Ejecución	(ver aclaración nota 1)										
Letrados Adolescentes	1.042	917	723	481	404	346	294	383	398	442	11,1%
Letrados Aduana	131	136	2.179	647	811	843	796	575	499	792	58,7%
Letrados Concursales	532	666	778	628	745	558	353	122	132	68	-48,5%
Letrados Int. PAA	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	13.631	13.408	13.571	14.097	3,9%
Letrados Int. C.G.P.	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	64.755	65.206	65.745	57.630	-12,3%
Jdo. Faltas Capital	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	2.231	2.837	3.140	3.442	9,6%
Paz Dptal Capital	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	11.411	12.707	14.107	14.675	4,0%
Paz Dptal Interior	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	25.254	29.124	34.379	36.581	6,4%
Otros Paz	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	3.022	4.275	7.426	7.196	-3,1%
Letrados Capital	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	51.224	49.525	48.834	49.303	1,0%
Letrados Interior	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	78.386	78.614	79.316	71.727	-9,6%
Montevideo	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	64.866	65.069	66.081	67.420	2,0%
Interior	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	106.662	112.013	121.121	115.504	-4,6%
S.C.J. (Nacional)	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	1.926	27,6%
Trib. Apel. (Nacional)	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	6.214	7.639	7.383	7.682	4,0%
Total Nacional	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094	192.532	-1,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

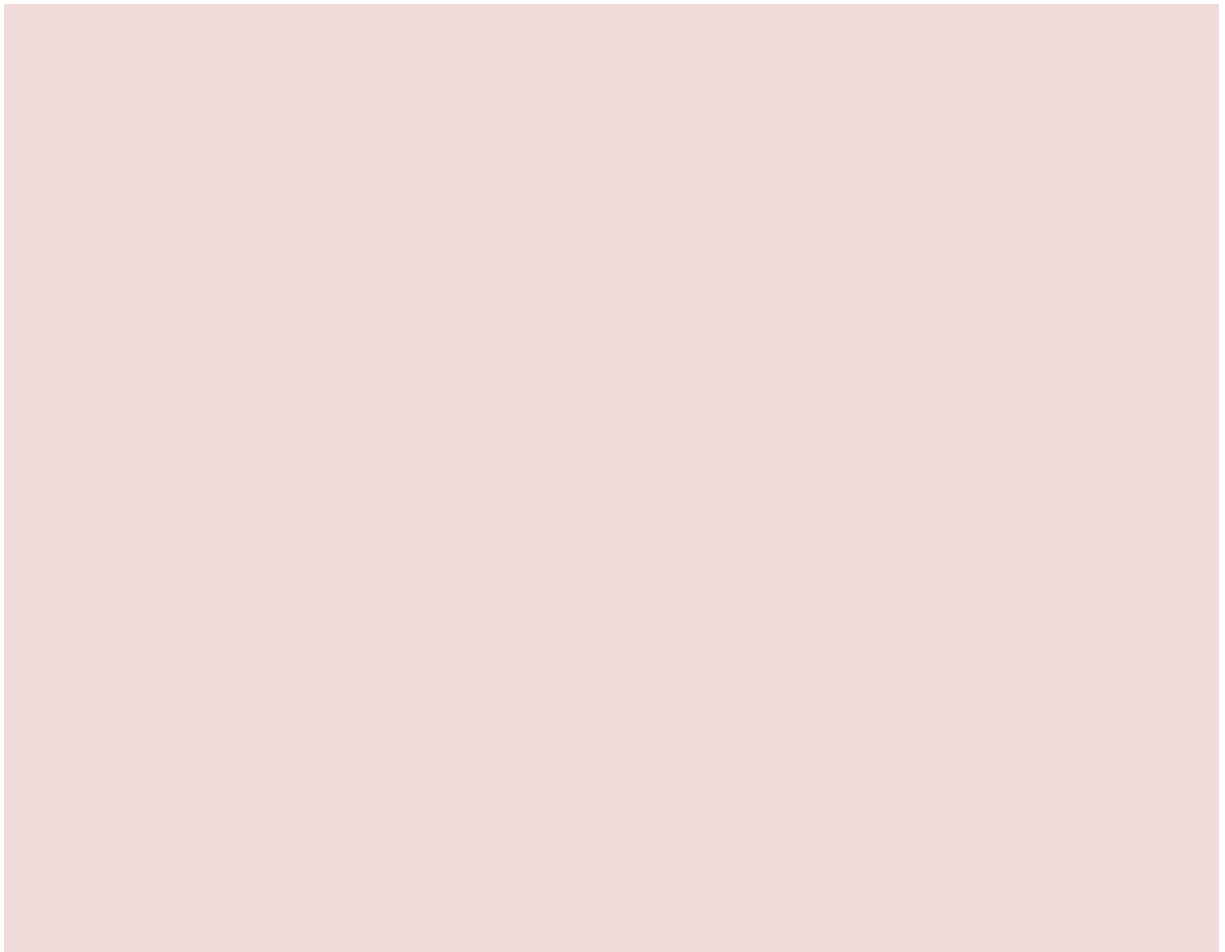
Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución a partir del 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados

Nota 2: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 3: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana. De esta forma, los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 4: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado a partir de esta fecha se rigen por el mismo



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza y resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

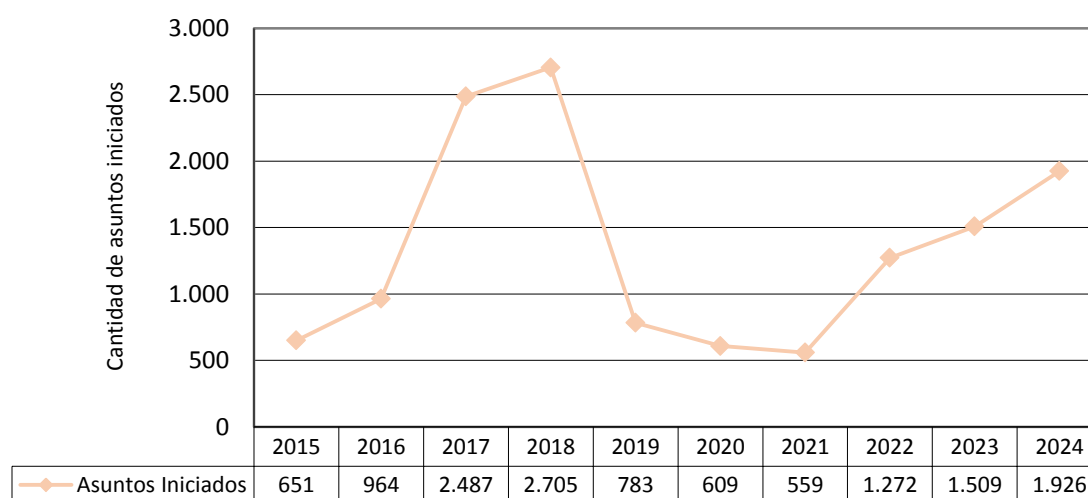
En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, es de destacar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2024 se registró un aumento del 27,6% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2023. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2015 y 2024) un aumento del 196%. En el año 2018 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (2.705) y en el año 2021 el mínimo (559).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2015 – 2024.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2023 - 2024.

Tipo de procedimiento	2023	%	2024	%
Acción de inconstitucionalidad	36	2,4%	24	1,2%
Excepción de inconstitucionalidad	990	65,6%	1.352	70,2%
Inconstitucionalidad de oficio	3	0,2%	0	0,0%
Casación	267	17,7%	256	13,3%
Contienda de competencia	60	4,0%	67	3,5%
Recurso de queja ⁽¹⁾	9	0,6%	54	2,8%
Recurso de revisión	101	6,7%	90	4,7%
Ejecución de sentencia extranjera	5	0,3%	3	0,2%
Causa diplomática	1	0,1%	1	0,1%
Otros	37	2,5%	79	4,1%
Total	1.509	100,0%	1.926	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Incluye recurso de queja por: denegación de excepción de inconstitucionalidad, denegación apelación y denegación de casación. Incluye tanto asuntos que se iniciaron en la SCJ porque así está definido en su competencia como asuntos recibidos en alzada

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2024 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 3.751 resoluciones, de las cuales 44,1% fueron sentencias definitivas, 43,2% decretos de mero trámite y 12,7% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2023, se adoptaron 519 resoluciones más, significando un aumento del 16%. En términos absolutos, aumento que se presentó en la cantidad de sentencias definitivas y decreto de mero trámite, fue similar.

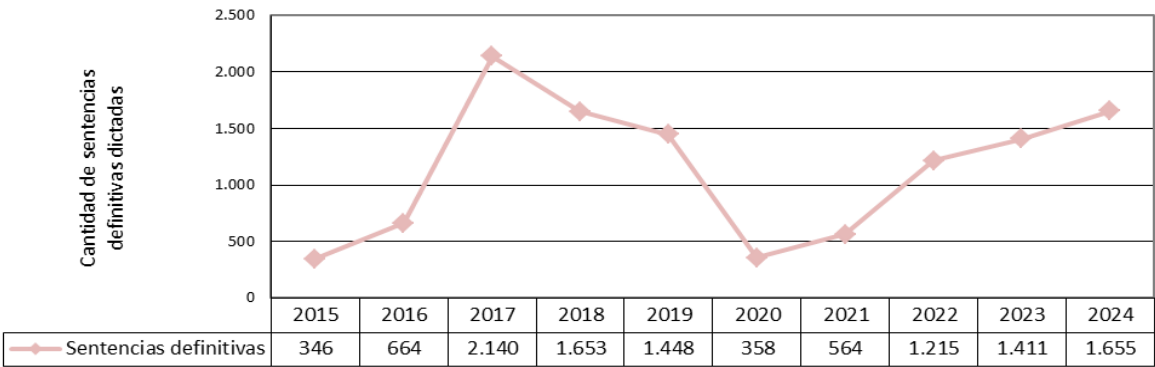
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2023 - 2024

Tipo de resoluciones	2023		2024	
	cantidad	%	cantidad	%
Sentencias definitivas	1.411	43,7%	1.655	44,1%
Sentencias interlocutorias	427	13,2%	477	12,7%
Decretos de mero trámite	1.394	43,1%	1.619	43,2%
Total	3.232	100,0%	3.751	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen del año 2024 se asimila al del 2018. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante un aumento de los asuntos existe un aumento de las sentencias, con excepción de los años 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron pero las sentencias definitivas disminuyeron y del año 2021 donde se presenta la situación inversa.

Gráfico 5. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2015 - 2024.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

2.3. Expedientes en Trámite

Al 31 de diciembre de 2024, la Suprema Corte de Justicia contaba con 2.124 asuntos en trámite.

Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2024 midiendo la cantidad de asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

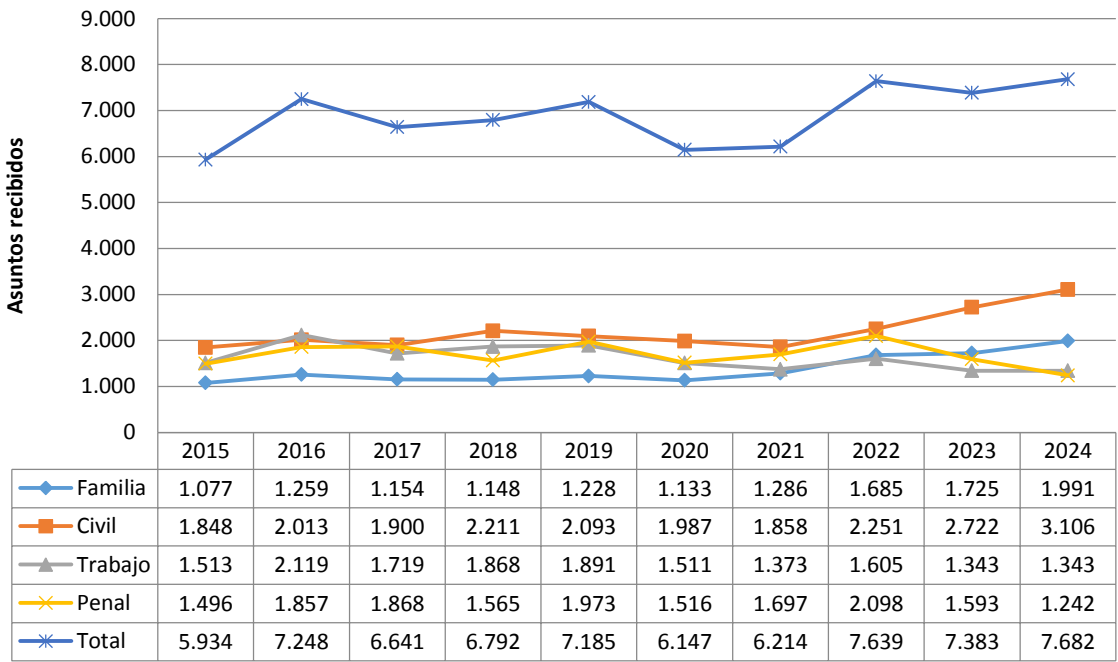
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones aumentó 4% respecto al año 2023. El aumento está marcado por los Tribunales de Familia y Civil; En Trabajo se mantiene sin variación mientras que en Penal se observa una importante disminución respecto del 2023.

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2023 - 2024.

Materia	2023	2024	Variación
Familia	1.725	1.991	15,4%
Civil	2.722	3.106	14,1%
Trabajo	1.343	1.343	0,0%
Penal	1.593	1.242	-22,0%
Total	7.383	7.682	4,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 6. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2015 - 2024.



En el período analizado el mayor volumen de asuntos recibidos se dio en el presente año 2024. El año con menor volumen fue 2015.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	391	71	10	5	477
2	354	88	9	4	455
3	379	99	8	3	489
4	416	91	5	3	515
5	384	84	7	3	478
6	164	88	6	3	261
7	292	115	21	3	431
Total	2.380	636	66	24	3.106

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2024.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	428	144	572
2	412	127	539
3	445	258	703
4	420	280	700
5	398	204	602
6	415	155	570
7	322	222	544
Total	2.840	1.390	4.230

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	13	27	40
2	11	19	30
3	4	15	19
4	16	7	23
5	7	21	28
6	7	22	29
7	8	7	15
Total	66	118	184

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2024.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	102
2	4	134
3	12	165
4	5	171
5	1	143
6	7	101
7	9	106
Total	38	922

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	262	101	4	367
2	278	30	4	312
3	312	23	7	342
4	283	38	1	322
Total	1.135	192	16	1.343

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2024.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	262	101	363
2	270	49	319
3	281	63	344
4	261	41	302
Total	1.074	254	1.328

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	12	7	19
2	10	5	15
3	15	16	31
4	4	7	11
Total	41	35	76

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2024.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	46
2	0	71
3	0	62
4	0	43
Total	0	222

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	165	345	9	519
2	185	380	17	582
3	299	574	17	890
Total	649	1.299	43	1.991

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2024.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	242	537	779
2	185	429	614
3	198	414	612
Total	625	1.380	2.005

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	21	8	29
2	9	8	17
3	1	3	4
Total	31	19	50

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2024.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	180
2	5	174
3	1	260
Total	6	614

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024
(2) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	71	297	4	372
2	59	128	6	193
3	48	278	3	329
4	53	291	4	348
Total	231	994	17	1.242

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2024.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	60	343	403
2	63	342	405
3	60	382	442
4	56	305	361
Total	239	1.372	1.611

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestos según turno. Año 2024.

Turno	Casación
1	14
2	20
3	23
4	14
Total	71

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite(1) según turno. Año 2024.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	112
2	96
3	53
4	48
Total	309

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

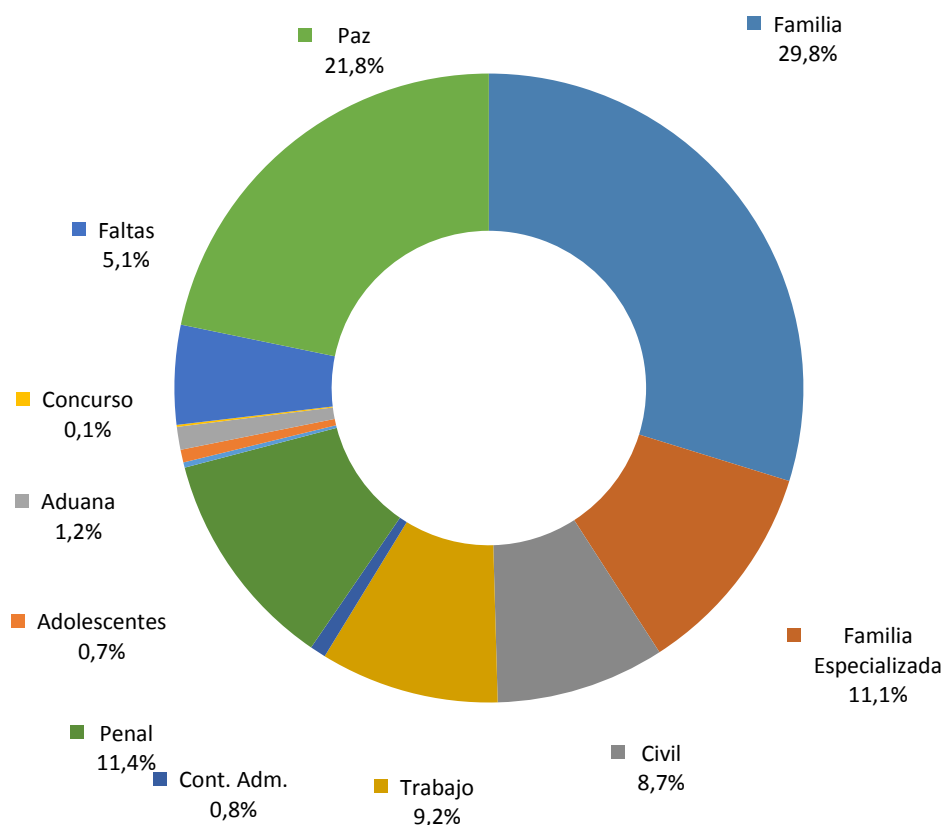
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz Departamental. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar su trabajo desarrollado son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2024 se iniciaron en Montevideo 67.420 asuntos, representando el 36,9% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

Los asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 29,8% y 21,8% respectivamente, abarcando el 51,6% de la capital.

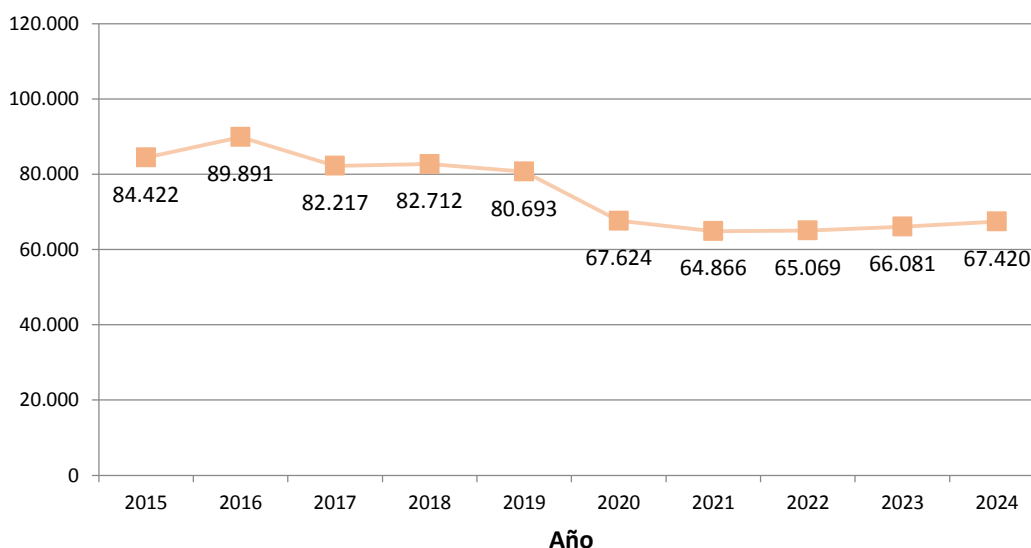
Gráfico 7. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2024.



Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión sobre si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 64.866 asuntos correspondientes al año 2021 y 89.891 al año 2016.

Gráfico 8. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2015 – 2024.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite y oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	271	278	2,6%
2	254	285	12,2%
3	261	285	9,2%
4	256	280	9,4%
5	242	274	13,2%
6	238	279	17,2%
7	267	290	8,6%
8	254	278	9,4%
9	253	280	10,7%
10	264	293	11,0%
11	265	285	7,5%
12	253	280	10,7%
13	257	301	17,1%
14	263	294	11,8%
15	245	271	10,6%
16	255	274	7,5%
17	251	279	11,2%
18	254	272	7,1%
19	262	280	6,9%
20	241	273	13,3%
21	252	271	7,5%
22	264	295	11,7%
Total	5.622	6.197	10,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	43	61	41,9%
2	36	49	36,1%
3	44	39	-11,4%
4	36	46	27,8%
5	66	68	3,0%
6	51	81	58,8%
7	50	56	12,0%
8	65	52	-20,0%
9	69	67	-2,9%
10	44	59	34,1%
11	64	49	-23,4%
12	57	46	-19,3%
13	54	73	35,2%
14	64	61	-4,7%
15	68	64	-5,9%
16	51	46	-9,8%
17	66	53	-19,7%
18	45	46	2,2%
19	60	79	31,7%
20	61	83	36,1%
21	42	55	31,0%
22	59	65	10,2%
Total	1.195	1.298	8,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias realizadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	134	133	-0,7%
2	135	154	14,1%
3	145	137	-5,5%
4	118	157	33,1%
5	127	171	34,6%
6	126	208	65,1%
7	163	175	7,4%
8	162	145	-10,5%
9	131	131	0,0%
10	123	163	32,5%
11	142	137	-3,5%
12	118	132	11,9%
13	158	175	10,8%
14	142	163	14,8%
15	142	134	-5,6%
16	190	177	-6,8%
17	142	142	0,0%
18	136	138	1,5%
19	188	165	-12,2%
20	123	141	14,6%
21	147	138	-6,1%
22	184	178	-3,3%
Total	3.176	3.394	6,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Trabajo. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	157	85%
2	276	56%
3	241	57%
4	192	82%
5	205	83%
6	237	88%
7	268	65%
8	171	85%
9	162	81%
10	177	92%
11	164	84%
12	169	78%
13	215	81%
14	213	77%
15	175	77%
16	201	88%
17	170	84%
18	174	79%
19	190	87%
20	188	75%
21	220	63%
22	241	74%
Total	4.406	77%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	385	283	-26,5%
2	243	296	21,8%
3	238	276	16,0%
4	479	362	-24,4%
5	264	377	42,8%
6	367	402	9,5%
7	241	177	-26,6%
8	233	186	-20,2%
9	396	349	-11,9%
10	368	346	-6,0%
11	308	273	-11,4%
12	220	289	31,4%
13	230	242	5,2%
14	272	250	-8,1%
15	296	361	22,0%
16	261	276	5,7%
17	225	257	14,2%
18	243	212	-12,8%
19	189	171	-9,5%
20	191	183	-4,2%
21	271	331	22,1%
22	270	241	-10,7%
Total	6.190	6.140	-0,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	364	45
2	511	81
3	361	27
4	398	49
5	453	34
6	420	21
7	462	80
8	324	38
9	442	70
10	492	31
11	428	55
12	362	23
13	527	43
14	480	65
15	340	62
16	510	16
17	345	23
18	312	24
19	465	110
20	449	37
21	470	21
22	439	39
Total	9.354	994

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	272	297	9,2%
2	284	285	0,4%
3	262	277	5,7%
4	280	298	6,4%
5	273	293	7,3%
6	286	294	2,8%
7	276	303	9,8%
8	277	300	8,3%
9	285	290	1,8%
10	287	291	1,4%
11	272	300	10,3%
12	281	298	6,0%
13	273	299	9,5%
14	277	288	4,0%
15	274	302	10,2%
16	266	282	6,0%
17	279	278	-0,4%
18	281	291	3,6%
19	281	295	5,0%
20	287	290	1,0%
Total	5.553	5.851	5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	121	126	4,1%
2	139	136	-2,2%
3	109	131	20,2%
4	119	156	31,1%
5	121	150	24,0%
6	118	127	7,6%
7	110	143	30,0%
8	131	144	9,9%
9	114	146	28,1%
10	119	152	27,7%
11	120	128	6,7%
12	122	132	8,2%
13	113	132	16,8%
14	126	140	11,1%
15	113	146	29,2%
16	119	134	12,6%
17	100	145	45,0%
18	123	153	24,4%
19	131	159	21,4%
20	121	138	14,0%
Total	2.389	2.818	18,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	279	281	0,7%
2	360	340	-5,6%
3	269	266	-1,1%
4	367	456	24,3%
5	402	439	9,2%
6	357	359	0,6%
7	292	301	3,1%
8	379	427	12,7%
9	415	542	30,6%
10	271	279	3,0%
11	409	417	2,0%
12	403	381	-5,5%
13	324	372	14,8%
14	303	291	-4,0%
15	253	281	11,1%
16	250	348	39,2%
17	232	297	28,0%
18	250	315	26,0%
19	449	465	3,6%
20	291	272	-6,5%
Total	6.555	7.129	8,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Civil. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	313	90%
2	360	94%
3	298	89%
4	507	90%
5	453	97%
6	386	93%
7	345	87%
8	449	95%
9	548	99%
10	296	94%
11	437	95%
12	402	95%
13	396	94%
14	324	90%
15	310	91%
16	358	97%
17	328	91%
18	335	94%
19	481	97%
20	286	95%
Total	7.612	94%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	622	717	15,3%
2	692	672	-2,9%
3	1.001	933	-6,8%
4	670	651	-2,8%
5	454	472	4,0%
6	592	604	2,0%
7	445	587	31,9%
8	519	545	5,0%
9	469	563	20,0%
10	608	617	1,5%
11	649	657	1,2%
12	1.015	884	-12,9%
13	579	734	26,8%
14	499	528	5,8%
15	553	617	11,6%
16	453	658	45,3%
17	631	592	-6,2%
18	617	653	5,8%
19	486	650	33,7%
20	441	502	13,8%
Total	11.995	12.836	7,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	869	57
2	1077	68
3	957	44
4	1003	48
5	1027	72
6	984	49
7	896	44
8	1138	69
9	1006	49
10	895	57
11	880	72
12	1057	62
13	926	45
14	1005	74
15	908	54
16	1031	29
17	922	63
18	1157	72
19	1158	59
20	900	66
Total	19.796	1.153

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	791	741	-6,3%
2	799	772	-3,4%
3	831	784	-5,7%
4	761	774	1,7%
5	771	786	1,9%
6	789	779	-1,3%
8	808	785	-2,8%
9	820	766	-6,6%
10	858	783	-8,7%
11	802	735	-8,4%
12	748	803	7,4%
13	814	800	-1,7%
15	791	784	-0,9%
16	763	763	0,0%
17	793	716	-9,7%
18	811	769	-5,2%
19	754	760	0,8%
20	772	727	-5,8%
21	820	808	-1,5%
22	803	752	-6,4%
23	796	761	-4,4%
24	774	758	-2,1%
25	868	806	-7,1%
26	812	787	-3,1%
27	823	802	-2,6%
28	813	776	-4,6%
Total	20.785	20.077	-3,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 44. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	214	234	9,3%
2	190	188	-1,1%
3	179	183	2,2%
4	195	205	5,1%
5	166	197	18,7%
6	214	183	-14,5%
8	223	244	9,4%
9	198	221	11,6%
10	218	244	11,9%
11	216	233	7,9%
12	209	226	8,1%
13	212	203	-4,2%
15	241	223	-7,5%
16	183	199	8,7%
17	243	238	-2,1%
18	205	187	-8,8%
19	214	231	7,9%
20	223	207	-7,2%
21	210	262	24,8%
22	265	288	8,7%
23	190	188	-1,1%
24	214	249	16,4%
25	227	216	-4,8%
26	217	215	-0,9%
27	233	270	15,9%
28	194	212	9,3%
Total	5.493	5.746	4,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 45. Audiencias realizadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	644	671	4,2%
2	553	590	6,7%
3	545	553	1,5%
4	780	813	4,2%
5	574	723	26,0%
6	531	585	10,2%
8	849	939	10,6%
9	541	612	13,1%
10	577	668	15,8%
11	813	892	9,7%
12	597	635	6,4%
13	812	791	-2,6%
15	817	758	-7,2%
16	700	665	-5,0%
17	720	739	2,6%
18	833	797	-4,3%
19	696	675	-3,0%
20	678	742	9,4%
21	814	862	5,9%
22	723	788	9,0%
23	618	619	0,2%
24	806	812	0,7%
25	603	579	-4,0%
26	628	655	4,3%
27	724	771	6,5%
28	564	587	4,1%
Total	17.740	18.521	4,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 46. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Familia. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	778	86%
2	684	86%
3	612	90%
4	692	117%
5	823	88%
6	624	94%
8	985	95%
9	725	84%
10	706	95%
11	905	99%
12	686	93%
13	859	92%
15	949	80%
16	705	94%
17	805	92%
18	841	95%
19	717	94%
20	795	93%
21	944	91%
22	789	100%
23	710	87%
24	910	89%
25	592	98%
26	705	93%
27	827	93%
28	616	95%
Total	19.984	93%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	1.947	1729	-11,2%
2	1.712	1535	-10,3%
3	1.617	1790	10,7%
4	1.685	1947	15,5%
5	2.107	1982	-5,9%
6	2.077	2193	5,6%
8	2.097	1781	-15,1%
9	1.738	1585	-8,8%
10	1.706	1741	2,1%
11	1.863	2095	12,5%
12	2.124	2024	-4,7%
13	1.867	1503	-19,5%
15	1.615	1645	1,9%
16	1.364	1494	9,5%
17	1.502	1576	4,9%
18	1.860	1608	-13,5%
19	1.148	1095	-4,6%
20	1.142	1053	-7,8%
21	1.567	1640	4,7%
22	1.652	1805	9,3%
23	1.291	1237	-4,2%
24	1.363	1119	-17,9%
25	1.570	1355	-13,7%
26	1.391	1354	-2,7%
27	1.340	1412	5,4%
28	1.422	1442	1,4%
Total	42.767	41.740	-2,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1446	30
2	1452	25
3	997	19
4	1442	24
5	1382	35
6	1371	34
8	1551	41
9	1504	25
10	1275	25
11	1695	29
12	1440	31
13	1424	36
15	1017	32
16	1271	12
17	1107	22
18	1221	21
19	1261	17
20	1305	42
21	1118	36
22	1238	37
23	1077	27
24	1420	34
25	1540	31
26	1538	30
27	1354	38
28	1490	41
Total	34.936	774

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializada

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno⁽¹⁾.

Turno	Violencia Doméstica Ley N° 17.514		Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley N° 19.580		Código de la Niñez y de la Adolescencia Ley N° 17.823		Hospitalización involuntaria Ley N° 19.529		TOTAL		Variación
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
1	74	53	321	330	279	285	26	20	700	688	-1,7%
2	65	53	326	335	214	222	15	21	620	631	1,8%
3	35	45	319	359	193	225	23	15	570	644	13,0%
4	48	46	345	365	203	207	17	18	613	636	3,8%
5	73	58	261	378	253	308	23	33	610	777	27,4%
6	61	59	416	354	196	180	18	15	691	608	-12,0%
7	61	65	332	367	218	227	12	36	623	695	11,6%
8	58	33	262	282	193	176	21	12	534	503	-5,8%
9	41	42	487	409	256	231	23	32	807	714	-11,5%
10	66	69	388	261	245	187	26	16	725	533	-26,5%
11	46	57	316	319	209	232	23	42	594	650	9,4%
12	88	93	361	440	261	288	21	28	731	849	16,1%
Total	716	673	4.134	4.199	2.720	2.768	248	288	7.818	7.928	1,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

Cuadro 50. Audiencias realizadas en materia Familia Especializado, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	907	914	0,8%
2	942	885	-6,1%
3	826	582	-29,5%
4	920	897	-2,5%
5	866	1144	32,1%
6	789	761	-3,5%
7	635	767	20,8%
8	759	741	-2,4%
9	901	756	-16,1%
10	838	873	4,2%
11	712	714	0,3%
12	759	993	30,8%
Total	9.854	10.027	1,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 51. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas según turnos en materia Familia Especializada. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	1101	83%
2	1173	75%
3	1125	52%
4	1055	85%
5	1207	95%
6	863	88%
7	949	81%
8	1003	74%
9	978	77%
10	1061	82%
11	922	77%
12	1164	85%
Total	12.601	80%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 52. Expedientes en trámite en materia Familia Especializada, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	716	712	-0,6%
2	601	645	7,3%
3	790	786	-0,5%
4	1.041	888	-14,7%
5	985	1081	9,7%
6	647	714	10,4%
7	713	745	4,5%
8	758	772	1,8%
9	606	475	-21,6%
10	666	590	-11,4%
11	582	648	11,3%
12	686	664	-3,2%
Total	8.791	8.720	-0,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 53. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia Especializada, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	2881	85
2	2526	69
3	3737	76
4	5291	52
5	4117	92
6	3550	42
7	2865	86
8	3303	86
9	118	99
10	444	89
11	2830	54
12	1459	106
Total	33.121	936

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 54. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	47	39	-17,0%
2	85	29	-65,9%
Total	132	68	-48,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	2	1	-50,0%
2	0	2	n/c
Total	2	3	50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 56. Audiencias realizadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2023 ⁽¹⁾	2024	Variación
1	42	41	-2%
2	55	53	-4%
Total	97	94	-3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 57. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Concurso. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	54	76%
2	69	77%
Total	123	76%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	943	907	-3,8%
2	1.405	1175	-16,4%
Total	2.348	2.082	-11,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 59. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	383	81
2	405	59
Total	788	140

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 60. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	126	137	8,7%
2	116	141	21,6%
3	119	132	10,9%
4	126	142	12,7%
Total	487	552	13,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61.Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	130	117	-10,0%
2	117	104	-11,1%
3	115	99	-13,9%
4	85	93	9,4%
Total	447	413	-7,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 62. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	408	406	-0,5%
2	482	452	-6,2%
3	241	318	32,0%
4	344	396	15,1%
Total	1.475	1.572	6,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 63.Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Contencioso Administrativo. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	480	85%
2	467	97%
3	350	91%
4	429	92%
Total	1.726	91%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 64. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	362	360	-0,6%
2	339	434	28,0%
3	307	391	27,4%
4	335	342	2,1%
Total	1.343	1.527	13,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	402	26
2	308	34
3	342	31
4	320	35
Total	1.372	126

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 66. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
2	554	583	5,2%
3	580	587	1,2%
4	570	582	2,1%
5	554	587	6,0%
6	557	586	5,2%
7	590	595	0,8%
8	560	575	2,7%
9	569	563	-1,1%
11	549	578	5,3%
12	552	580	5,1%
14	585	599	2,4%
17	538	571	6,1%
18	559	599	7,2%
20	552	589	6,7%
21	539	604	12,1%
22	558	576	3,2%
23	571	591	3,5%
24	576	595	3,3%
25	572	588	2,8%
27	566	579	2,3%
29	579	592	2,2%
31	568	598	5,3%
33	582	595	2,2%
36	561	572	2,0%
38	566	611	8,0%
Total	14.107	14.675	4,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 67. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
2	45	38	-15,6%
3	35	53	51,4%
4	50	67	34,0%
5	43	43	0,0%
6	64	54	-15,6%
7	32	76	137,5%
8	54	50	-7,4%
9	41	45	9,8%
11	51	23	-54,9%
12	39	30	-23,1%
14	53	46	-13,2%
17	50	53	6,0%
18	54	64	18,5%
20	49	43	-12,2%
21	59	23	-61,0%
22	29	61	110,3%
23	40	49	22,5%
24	61	58	-4,9%
25	45	55	22,2%
27	53	52	-1,9%
29	37	38	2,7%
31	53	52	-1,9%
33	73	56	-23,3%
36	62	55	-11,3%
38	68	61	-10,3%
Total	1.240	1.245	0,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 68. Audiencias realizadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
2	213	198	-7,0%
3	145	197	35,9%
4	176	172	-2,3%
5	186	167	-10,2%
6	228	194	-14,9%
7	226	226	0,0%
8	327	331	1,2%
9	189	199	5,3%
11	230	148	-35,7%
12	156	137	-12,2%
14	234	203	-13,2%
17	198	198	0,0%
18	219	239	9,1%
20	235	235	0,0%
21	170	148	-12,9%
22	145	280	93,1%
23	195	232	19,0%
24	250	227	-9,2%
25	193	226	17,1%
27	237	221	-6,8%
29	160	144	-10,0%
31	185	191	3,2%
33	180	158	-12,2%
36	269	212	-21,2%
38	266	217	-18,4%
Total	5.212	5.100	-2,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 69. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2024.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
2	210	94%
3	233	85%
4	181	95%
5	193	87%
6	219	89%
7	258	88%
8	359	92%
9	227	88%
11	175	85%
12	152	90%
14	216	94%
17	205	97%
18	272	88%
20	299	79%
21	174	85%
22	310	90%
23	237	98%
24	244	93%
25	238	95%
27	242	91%
29	167	86%
31	200	96%
33	240	66%
36	221	96%
38	241	90%
Total	5.713	89%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 70. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.

Turno	2023	2024	Variación
2	744	739	-0,7%
3	787	824	4,7%
4	795	684	-14,0%
5	745	730	-2,0%
6	721	741	2,8%
7	808	769	-4,8%
8	804	751	-6,6%
9	797	735	-7,8%
11	916	694	-24,2%
12	717	735	2,5%
14	804	694	-13,7%
17	720	639	-11,3%
18	921	670	-27,3%
20	943	831	-11,9%
21	767	776	1,2%
22	891	874	-1,9%
23	818	745	-8,9%
24	745	608	-18,4%
25	841	698	-17,0%
27	766	679	-11,4%
29	763	600	-21,4%
31	801	753	-6,0%
33	824	603	-26,8%
36	844	688	-18,5%
38	895	924	3,2%
Total	20.177	18.184	-9,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 71. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
2	1103	34
3	1076	29
4	1221	24
5	1119	27
6	1264	24
7	1188	33
8	1239	19
9	1144	16
11	1102	23
12	1088	28
14	1173	23
17	1226	36
18	1178	26
20	1248	31
21	1128	27
22	1251	28
23	1137	20
24	1194	31
25	1118	19
27	1221	20
29	1165	24
31	1120	19
33	1209	19
36	1196	17
38	1199	19
Total	29.307	616

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.8. Penal

Desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
CPP 1980

Cuadro 72. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
23	32	26	-18,8%
27	25	12	-52,0%
Total	57	38	-33,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 73. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2023	2024	Variación
23	273	323	18,3%
27	232	278	19,8%
Total	505	601	19,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 74. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2024.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
23	734	13
27	1153	29
Total	1.887	42

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)⁶

Cuadro 75. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
30	317	405	27,8%
31	309	385	24,6%
32	317	405	27,8%
33	364	378	3,8%
34	558	512	-8,2%
35	553	511	-7,6%
36	606	531	-12,4%
37	614	567	-7,7%
38	423	503	18,9%
39	394	421	6,9%
40	402	464	15,4%
41	471	504	7,0%
42	503	527	4,8%
43	543	496	-8,7%
44	461	519	12,6%
45	484	533	10,1%
Total	7.319	7.661	4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 76. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
30	223	250	12,1%
31	216	277	28,2%
32	190	241	26,8%
33	194	275	41,8%
34	356	350	-1,7%
35	345	312	-9,6%
36	392	377	-3,8%
37	421	371	-11,9%
38	284	340	19,7%
39	272	308	13,2%
40	289	325	12,5%
41	316	342	8,2%
42	330	288	-12,7%
43	319	295	-7,5%
44	298	302	1,3%
45	339	325	-4,1%
Total	4.784	4.978	4,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
30	126	189	50,0%
31	178	222	24,7%
32	201	233	15,9%
33	174	303	74,1%
34	474	599	26,4%
35	366	533	45,6%
36	380	413	8,7%
37	445	418	-6,1%
38	191	275	44,0%
39	232	270	16,4%
40	241	344	42,7%
41	259	222	-14,3%
42	267	274	2,6%
43	334	303	-9,3%
44	245	307	25,3%
45	258	287	11,2%
Total	4.371	5.192	18,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año. Incluye expedientes en trámite en todas sus etapas.

Cuadro 78. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
30	835	885	6,0%
31	630	804	27,6%
32	627	840	34,0%
33	671	864	28,8%
34	1.181	1.190	0,8%
35	1.203	1.185	-1,5%
36	1.256	1.265	0,7%
37	1.240	1.239	-0,1%
38	804	954	18,7%
39	831	940	13,1%
40	782	965	23,4%
41	881	993	12,7%
42	1.149	1.174	2,2%
43	1.138	1.161	2,0%
44	1.134	1.278	12,7%
45	1.058	1.083	2,4%
Total	15.420	16.820	9,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁶ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)⁷

Cuadro 79. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
30	229	261	14,0%
31	207	283	36,7%
32	202	252	24,8%
33	187	302	61,5%
34	373	335	-10,2%
35	364	291	-20,1%
36	424	365	-13,9%
37	425	354	-16,7%
38	297	355	19,5%
39	290	332	14,5%
40	306	361	18,0%
41	326	351	7,7%
42	314	296	-5,7%
43	351	306	-12,8%
44	297	306	3,0%
45	316	317	0,3%
Total	4.908	5.067	3,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2024.

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Juicio
30	7	17	439	20	23
31	19	16	436	6	11
32	11	17	429	9	12
33	5	18	465	13	15
34	14	16	529	20	11
35	4	15	528	42	18
36	11	28	573	33	16
37	3	21	585	60	15
38	7	12	597	21	17
39	10	21	557	34	21
40	6	12	589	44	21
41	3	15	591	5	5
42	5	17	568	16	12
43	4	24	512	56	9
44	10	19	518	49	11
45	7	20	518	21	23
Total	126	288	8.434	449	240

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	139	76	-45,3%
2	113	52	-54,0%
3	168	124	-26,2%
4	197	229	16,2%
5	438	110	-74,9%
6	75	51	-32,0%
7	84	27	-67,9%
8	53	55	3,8%
9	72	46	-36,1%
Total	1.339	770	-42,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 82. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	22	11	-50,0%
2	64	11	-82,8%
3	35	10	-71,4%
4	33	13	-60,6%
5	61	40	-34,4%
6	5	2	-60,0%
7	3	0	-100,0%
8	3	6	100,0%
9	2	5	150,0%
Total	228	98	-57,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 83. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno. ⁽²⁾

Turno	2023	2024	Variación
1	1.209	1.192	-1,4%
2	639	904	41,5%
3	1.010	1.169	15,7%
4	905	1.587	75,4%
5	791	1.965	148,4%
6	147	249	69,4%
7	163	267	63,8%
8	75	84	12,0%
9	88	87	-1,1%
Total	5.027	7.504	49,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 84. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno (CPP 1980). Año 2024.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	1878	21
2	730	2
3	1610	22
4	1313	6
5	1151	1
6	308	5
7	292	5
8	260	0
9	230	0
Total	7.772	62

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 85. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	990	923	-6,8%
2	1.017	949	-6,7%
3	1.001	1.008	0,7%
4	871	946	8,6%
5	1.003	972	-3,1%
6	1.017	995	-2,2%
7	1.054	976	-7,4%
8	1.035	1.021	-1,4%
9	1.029	1.020	-0,9%
Total	9.017	8.810	-2,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

Cuadro 86. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	934	1.017	8,9%
2	1.792	2.066	15,3%
3	1.093	1.135	3,8%
4	1.658	1.607	-3,1%
5	1.964	1.991	1,4%
6	3.345	3.734	11,6%
7	3.555	4.085	14,9%
8	2.726	2.760	1,2%
9	2.690	2.917	8,4%
Total	19.757	21.312	7,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 87. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2024.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	27	990	1.017
2	45	2.021	2.066
3	24	1.111	1.135
4	35	1.572	1.607
5	31	1.960	1.991
6	26	3.708	3.734
7	6	4.079	4.085
8	13	2.747	2.760
9	20	2.897	2.917
Total	227	21.085	21.312

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 88. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	8	5	-37,5%
2	10	13	30,0%
3	10	6	-40,0%
4	38	53	39,5%
5	38	20	-47,4%
6	12	16	33,3%
7	18	8	-55,6%
8	25	25	0,0%
9	19	22	15,8%
Total	178	168	-5,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

4.2.10. Crimen Organizado

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980⁸

Cuadro 89. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	3	2	-33,3%
2	2	0	-100,0%
Total	5	2	-60,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 90. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2023	2024	Variación
1	35	31	-11,4%
2	31	29	-6,5%
Total	66	60	-9,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 91. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2024.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
1	110	1
2	61	0
Total	171	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁸ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)⁹

Cuadro 92. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	115	98	-14,8%
2	106	85	-19,8%
Total	221	183	-17,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 93. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	91	52	-42,9%
2	80	55	-31,3%
Total	171	107	-37,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 94. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	265	228	-14,0%
2	239	240	0,4%
Total	504	468	-7,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 95. Solicitudes recibidas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	420	404	-3,8%
2	311	324	4,2%
Total	731	728	-0,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 96. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	55	36	-34,5%
2	61	34	-44,3%
Total	116	70	-39,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 97. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2024.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
1	53	5	1	35	0	11
2	62	3	1	26	0	0
Total	115	8	2	61	0	11

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2023	2024	Variación
Asuntos iniciados	7.319	7.661	4,7%
Sentencias Definitivas	4.841	5.016	3,6%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	4.876	5.793	18,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2023	2024	Variación
Asuntos iniciados	221	183	-17,2%
Sentencias Definitivas	176	109	-38,1%
Expedientes en trámite	570	528	-7,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2023	2024	Variación
Asuntos recibidos	10.356	9.580	-7,5%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	24.748	28.816	16,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.12. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 101. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
3	198	218	10,1%
4	200	224	12,0%
Total	398	442	11,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Formalizaciones en materia de Adolescentes, por año según turno

Turno	2023	2024	Variación
3	172	177	2,9%
4	172	182	5,8%
Total	344	359	4,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 103. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
3	171	192	12,3%
4	173	177	2,3%
Total	344	369	7,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2024.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
3	342	22
4	648	14
Total	990	36

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 105. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2024⁽¹⁾

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
3	24	24	27	22	2	316	3
4	48	15	38	25	0	247	1
Total	72	39	65	47	2	563	4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2024

Cuadro 106. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2024.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
3	13	0	68	99	2	35
4	26	2	107	86	0	24
Total	39	2	175	185	2	59

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2024

4.2.13. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 107. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	499	792	58,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	235	228	-3,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	1.125	1.051	-6,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 110. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2024.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1.942	11

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.14. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 111. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	1634	1757	7,5%
2	1506	1685	11,9%
Total	3.140	3.442	9,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	542	258	-52,4%
2	378	303	-19,8%
Total	920	561	-39,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 113. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2023	2024	Variación
1	1400	780	-44,3%
2	1001	900	-10,1%
Total	2.401	1.680	-30,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2024.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	1.414	0
2	1.317	0
Total	2.731	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

En el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia como sucede en Montevideo, sino que tienen competencia múltiple. Hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Salud Mental, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso), otras que tienen en Penal, Adolescentes y Aduana y otras en Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género. Las competencias de las mismas son tal como se detalla a continuación:

- 42 sedes con competencia en Penal, Adolescentes, Aduana y Familia especializada
- 13 sedes con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana
- 2 sedes con Penal y Adolescentes
- 49 sedes con CGP
- 2 sedes con Laboral
- 2 sedes con Familia especializada
- 3 sedes con Familia y Familia especializada
- 14 sedes Multimateria
- 8 sedes Género (Violencia Doméstica, Violencia Basada en Género, Penal, Familia)

Se debe tener en cuenta que algunas de estas sedes fueron suprimidas durante el año 2024, tal como se detalla a continuación:

- Jdo. Ltdo. Rivera 3º turno: se suprime por Acordada 8209.
- Jdo. Ltdo. Rivera 7º turno: se suprime por Acordada 8201.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamentales y los Juzgados de Paz Seccionales (Ciudad, 1º, 2º categoría y rural). Estos últimos tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia hacia las mujeres Basada en Género, Violencia Doméstica y Sexual, Salud Mental y CNA. Estas sedes tienen a su cargo la actividad del Instituto de la Conciliación Previa que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación.

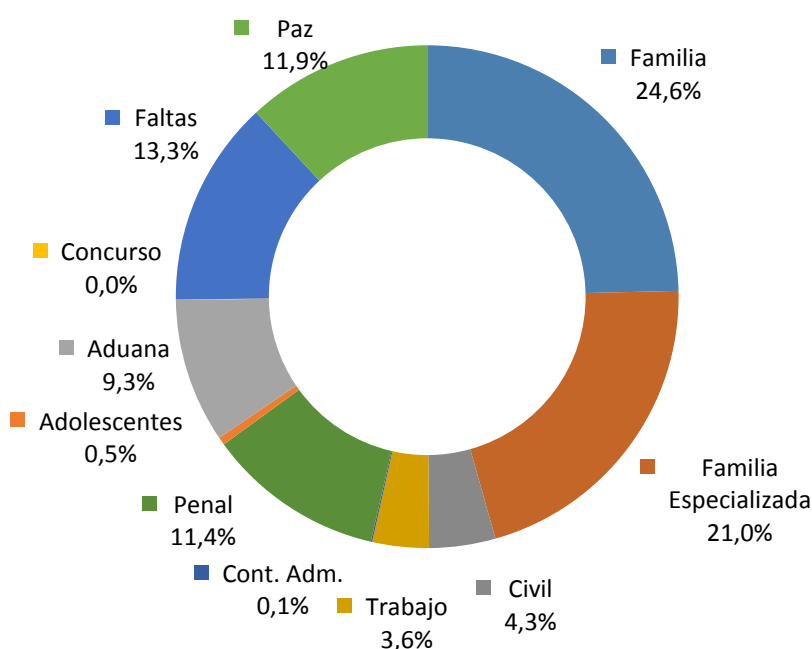
En el caso de los Juzgados de Paz Departamentales, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2024 un total de 115.504 asuntos, 4,6% menos que el año 2023. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 24,6% y 21% respectivamente, representando casi la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la de mayor proporción (22%), ha disminuido en el correr de los años, representando en el 2024 el 11,4%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior representa el 63,1% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 9. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2024.

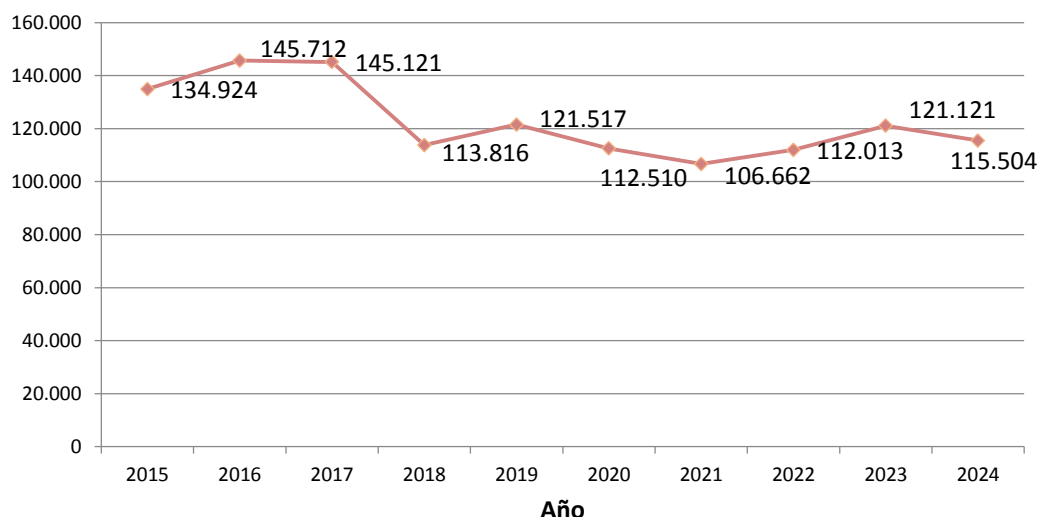


En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 106.662 asuntos al año 2021 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia hasta el año 2017 parecía ser de aumento, el año 2018 marcó una caída que continuó acentuándose hasta 2021 seguramente por la situación de pandemia, pero a partir de 2022 comienza a aumentar nuevamente, aunque los asuntos parecen fluctuar en el correr de los últimos años entre 122.000 y 106.000.

A partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto implica una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si

ese asunto llegará a ser un expediente Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

Gráfico 10. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2015 - 2024.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Familia Especializado y Violencia de Género.

En el 2024 funcionaron un total de 157 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 115. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	226	172	515
	Artigas	4	PAA	205	164	454
	Bella Unión	1	Todas	96	86	135
	Bella Unión	2	Todas	82	70	125
Canelones	Atlántida	1	PA	380	224	652
	Atlántida	4	PA	374	204	587
	Canelones	1	PA	330	242	225
	Canelones	4	PA	258	194	161
	Ciudad de la Costa	1	PA	159	138	106
	Ciudad de la Costa	3	PA	235	176	123
	Ciudad de la Costa	7	PA	183	139	84
	Las Piedras	1	PA	329	281	213
	Las Piedras	2	PA	271	194	252
	Las Piedras	8	PA	266	191	194
	Pando	2	PA	211	152	315
	Pando	7	PA	261	185	331
	Toledo	1	Todas	150	114	169
	Toledo	2	Todas	167	138	101
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	332	220	1005
	Cerro Largo	2	PAA	273	180	1054
	Cerro Largo	6	PAA	305	200	789
	Río Branco	1	Todas	134	127	157
	Río Branco	2	Todas	118	90	134
Colonia	Carmelo	1	PAA	57	50	195
	Carmelo	3	PAA	53	57	155
	Colonia	1	PAA	130	115	437
	Colonia	4	PAA	166	121	446
	Rosario	1	PAA	76	45	288
	Rosario	3	PAA	118	73	280
Durazno	Durazno	1	PAA	221	147	950
	Durazno	4	PAA	229	118	1134
Flores	Flores	1	PAA	78	59	122
	Flores	3	PAA	91	62	162
Florida	Florida	1	PAA	196	149	654
	Florida	4	PAA	119	97	526
Lavalleja	Minas	1	PAA	238	168	429
	Minas	4	PAA	213	135	418
Maldonado	Maldonado	4	PAA	581	390	649
	Maldonado	11	PAA	596	455	460
	San Carlos	1	Género	33	10	40
	San Carlos	2	Género	36	13	40
	San Carlos	3	Género	35	9	29
	San Carlos	4	Género	42	17	25

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	-	-	189
	Paysandú	4	PAA	383	292	665
	Paysandú	8	PAA	372	278	308
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	182	140	457
	Fray Bentos	3	PAA	137	98	395
	Young	1	Todas	63	36	123
	Young	2	Todas	49	41	118
Rivera	Rivera	1	PAA	286	226	249
	Rivera	2	PAA	231	192	398
	Rivera ⁽²⁾	7	PAA	88	82	0
	Rivera ⁽³⁾	1	Género	17	6	11
	Rivera ⁽³⁾	2	Género	17	9	10
Rocha	Chuy	1	Todas	66	46	250
	Chuy	2	Todas	88	77	279
	Rocha	1	PAA	0	3	108
	Rocha	2	PAA	142	112	248
	Rocha	6	PAA	164	117	242
Salto	Salto	2	PAA	170	110	662
	Salto	4	PAA	270	214	1021
	Salto	8	PAA	229	160	577
	Salto	1	Género	49	40	35
	Salto	2	Género	27	23	16
San José	Libertad	1	PAA	240	188	263
	Libertad	3	PAA	232	183	284
	San José	1	PAA	167	100	247
	San José	5	PAA	194	115	277
Soriano	Dolores	1	Todas	89	59	274
	Dolores	2	Todas	100	54	210
	Mercedes	1	PAA	208	183	678
	Mercedes	4	PAA	231	170	753
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	56	46	102
	Paso de Los Toros	2	Todas	58	50	83
	Tacuarembó	1	PAA	250	113	656
	Tacuarembó	5	PAA	270	169	755
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	160	99	483
	Treinta y Tres	4	PAA	159	123	468
TOTAL				14.097	10.125	27.214

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(3) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

Cuadro 116. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	206	8	12
	Artigas	4	PAA	196	1	8
	Bella Unión	1	Todas	89	3	4
	Bella Unión	2	Todas	81	0	1
Canelones	Atlántida	1	PA	374	6	n/c
	Atlántida	4	PA	360	14	n/c
	Canelones	1	PA	317	13	n/c
	Canelones	4	PA	249	9	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	152	7	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	227	8	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	179	4	n/c
	Las Piedras	1	PA	302	27	n/c
	Las Piedras	2	PA	246	25	n/c
	Las Piedras	8	PA	251	15	n/c
	Pando	2	PA	204	7	n/c
	Pando	7	PA	252	9	n/c
	Toledo	1	Todas	145	5	n/c
	Toledo	2	Todas	159	8	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	303	26	3
	Cerro Largo	2	PAA	245	23	5
	Cerro Largo	6	PAA	270	26	9
	Río Branco	1	Todas	113	5	16
	Río Branco	2	Todas	106	3	9
Colonia	Carmelo	1	PAA	52	5	0
	Carmelo	3	PAA	49	3	1
	Colonia	1	PAA	111	9	10
	Colonia	4	PAA	130	12	24
	Rosario	1	PAA	73	1	2
	Rosario	3	PAA	112	5	1
Durazno	Durazno	1	PAA	210	9	2
	Durazno	4	PAA	217	12	0
Flores	Flores	1	PAA	75	3	0
	Flores	3	PAA	88	3	0
Florida	Florida	1	PAA	184	9	3
	Florida	4	PAA	117	1	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	225	10	3
	Minas	4	PAA	196	12	5
Maldonado	Maldonado	4	PAA	559	14	8
	Maldonado	11	PAA	557	27	12
	San Carlos	1	Género	33	0	n/c
	San Carlos	2	Género	35	1	n/c
	San Carlos	3	Género	33	2	n/c
	San Carlos	4	Género	41	1	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	363	6	14
	Paysandú	8	PAA	357	5	10
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	157	10	15
	Fray Bentos	3	PAA	119	5	13
	Young	1	Todas	53	10	0
	Young	2	Todas	42	6	1
Rivera	Rivera	1	PAA	253	12	21
	Rivera	2	PAA	193	10	28
	Rivera ⁽³⁾	7	PAA	77	2	9
	Rivera ⁽⁴⁾	1	Género	14	3	n/c
	Rivera ⁽⁴⁾	2	Género	17	0	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	57	1	8
	Chuy	2	Todas	80	0	8
	Rocha	1	PAA	n/c	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	134	0	8
	Rocha	6	PAA	160	1	3
Salto	Salto	2	PAA	136	10	24
	Salto	4	PAA	247	9	14
	Salto	8	PAA	199	17	13
	Salto	1	Género	49	0	n/c
	Salto	2	Género	27	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	223	17	0
	Libertad	3	PAA	217	15	0
	San José	1	PAA	161	5	1
	San José	5	PAA	187	7	0
Soriano	Dolores	1	Todas	80	8	1
	Dolores	2	Todas	94	3	3
	Mercedes	1	PAA	203	5	0
	Mercedes	4	PAA	223	7	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	55	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	57	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	247	3	0
	Tacuarembó	5	PAA	257	8	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	150	7	3
	Treinta y Tres	4	PAA	154	2	3
TOTAL				13.165	587	345

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduana, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(3) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

n/c: no corresponde

Cuadro 117. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización
Artigas	Artigas	1	514	Paysandú	Paysandú	2	0
	Artigas	4	501		Paysandú	4	861
	Bella Unión	1	159		Paysandú	8	864
	Bella Unión	2	132	Río Negro	Fray Bentos	1	452
Canelones	Atlántida	1	744		Fray Bentos	3	397
	Atlántida	4	802		Young	1	133
	Canelones	1	785		Young	2	109
	Canelones	4	555	Rivera	Rivera	1	535
	Ciudad de la Costa	1	303		Rivera	2	503
	Ciudad de la Costa	3	453		Rivera ⁽¹⁾	7	0
	Ciudad de la Costa	7	369		Rivera GÉNERO ⁽²⁾	1	24
	Las Piedras	1	576		Rivera GÉNERO ⁽²⁾	2	41
	Las Piedras	2	782	Rocha	Chuy	1	123
	Las Piedras	8	561		Chuy	2	181
	Pando	2	478		Rocha	1	10
	Pando	7	680		Rocha	2	404
	Toledo	1	352		Rocha	6	496
	Toledo	2	375	Salto	Salto	2	250
Cerro Largo	Cerro Largo	1	671		Salto	4	571
	Cerro Largo	2	558		Salto	8	372
	Cerro Largo	6	633		Salto GÉNERO	1	87
	Río Branco	1	213		Salto GÉNERO	2	46
	Río Branco	2	209	San José	Libertad	1	441
Colonia	Carmelo	1	101		Libertad	3	411
	Carmelo	3	106		San José	1	304
	Colonia	1	243		San José	5	396
	Colonia	4	300	Soriano	Dolores	1	235
	Rosario	1	168		Dolores	2	260
	Rosario	3	232		Mercedes	1	762
Durazno	Durazno	1	600		Mercedes	4	735
	Durazno	4	526	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	202
Flores	Flores	1	238		Paso de Los Toros	2	157
	Flores	3	208		Tacuarembó	1	760
Florida	Florida	1	435		Tacuarembó	5	742
	Florida	4	284	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	310
Lavalleja	Minas	1	516		Treinta y Tres	4	327
	Minas	4	442	TOTAL			30.999
Maldonado	Maldonado	4	1182				
	Maldonado	11	1142				
	San Carlos GÉNERO	1	94				
	San Carlos GÉNERO	2	97				
	San Carlos GÉNERO	3	85				
	San Carlos GÉNERO	4	94				

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

n/c: no corresponde

Cuadro 118. Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	162	5
	Artigas	4	PAA	173	3
	Bella Unión	1	Todas	77	3
	Bella Unión	2	Todas	55	0
Canelones	Atlántida	1	PA	218	6
	Atlántida	4	PA	207	10
	Canelones	1	PA	232	14
	Canelones	4	PA	192	8
	Ciudad de la Costa	1	PA	136	5
	Ciudad de la Costa	3	PA	169	7
	Ciudad de la Costa	7	PA	130	6
	Las Piedras	1	PA	182	23
	Las Piedras	2	PA	243	29
	Las Piedras	8	PA	194	13
	Pando	2	PA	144	5
	Pando	7	PA	188	7
	Toledo	1	Todas	112	3
	Toledo	2	Todas	134	8
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	202	25
	Cerro Largo	2	PAA	164	19
	Cerro Largo	6	PAA	187	21
	Río Branco	1	Todas	104	5
	Río Branco	2	Todas	73	3
Colonia	Carmelo	1	PAA	42	5
	Carmelo	3	PAA	45	3
	Colonia	1	PAA	108	8
	Colonia	4	PAA	107	13
	Rosario	1	PAA	41	1
	Rosario	3	PAA	63	5
Durazno	Durazno	1	PAA	145	6
	Durazno	4	PAA	112	9
Flores	Flores	1	PAA	54	2
	Flores	3	PAA	57	2
Florida	Florida	1	PAA	132	8
	Florida	4	PAA	91	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	143	14
	Minas	4	PAA	122	13
Maldonado	Maldonado	4	PAA	392	13
	Maldonado	11	PAA	437	21
	San Carlos	1	Género	18	0
	San Carlos	2	Género	18	0
	San Carlos	3	Género	0	0
	San Carlos	4	Género	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	268	7
	Paysandú	8	PAA	256	6
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	113	12
	Fray Bentos	3	PAA	95	6
	Young	1	Todas	33	3
	Young	2	Todas	30	7
Rivera	Rivera	1	PAA	171	12
	Rivera	2	PAA	141	6
	Rivera ⁽²⁾	7	PAA	0	0
	Rivera ⁽³⁾	1	Género	3	0
	Rivera ⁽³⁾	2	Género	10	0
Rocha	Chuy	1	Todas	23	0
	Chuy	2	Todas	60	0
	Rocha	1	PAA	0	0
	Rocha	2	PAA	110	0
	Rocha	6	PAA	119	2
Salto ⁽⁴⁾	Salto	2	PAA	92	7
	Salto	4	PAA	185	8
	Salto	8	PAA	144	16
	Salto	1	Género	32	1
	Salto	2	Género	21	0
San José	Libertad	1	PAA	169	19
	Libertad	3	PAA	161	17
	San José	1	PAA	105	2
	San José	5	PAA	106	7
Soriano	Dolores	1	Todas	48	6
	Dolores	2	Todas	43	4
	Mercedes	1	PAA	158	6
	Mercedes	4	PAA	166	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	58	1
	Paso de Los Toros	2	Todas	57	0
	Tacuarembó	1	PAA	107	1
	Tacuarembó	5	PAA	139	7
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	98	8
	Treinta y Tres	4	PAA	118	2
TOTAL				9.244	529

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(3) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

n/c: no corresponde

Cuadro 119. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	1	161	6	4
	Artigas	4	PAA	3	160	1	0
	Bella Unión	1	Todas	0	79	3	4
	Bella Unión	2	Todas	0	68	0	2
Canelones	Atlántida	1	PA	3	212	9	n/c
	Atlántida	4	PA	0	196	8	n/c
	Canelones	1	PA	1	227	14	n/c
	Canelones	4	PA	0	185	9	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	2	130	6	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	n/c	169	7	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	n/c	133	6	n/c
	Las Piedras	1	PA	0	244	37	n/c
	Las Piedras	2	PA	n/c	173	21	n/c
	Las Piedras	8	PA	n/c	182	9	n/c
	Pando	2	PA	1	146	5	n/c
	Pando	7	PA	1	175	9	n/c
	Toledo	1	Todas	0	111	3	n/c
	Toledo	2	Todas	0	130	8	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	0	193	25	2
	Cerro Largo	2	PAA	5	152	19	4
	Cerro Largo	6	PAA	0	178	19	3
	Río Branco	1	Todas	5	109	5	8
	Río Branco	2	Todas	1	74	3	12
Colonia	Carmelo	1	PAA	1	45	3	1
	Carmelo	3	PAA	3	49	3	2
	Colonia	1	PAA	0	106	8	1
	Colonia	4	PAA	0	106	13	2
	Rosario	1	PAA	3	41	1	0
	Rosario	3	PAA	0	68	5	0
Durazno	Durazno	1	PAA	4	139	4	0
	Durazno	4	PAA	4	105	9	0
Flores	Flores	1	PAA	0	57	2	0
	Flores	3	PAA	1	59	2	0
Florida	Florida	1	PAA	0	138	7	4
	Florida	4	PAA	1	93	1	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	1	151	15	1
	Minas	4	PAA	2	120	12	1
Maldonado	Maldonado	4	PAA	0	372	15	3
	Maldonado	11	PAA	4	425	21	5
	San Carlos	1	Género	n/c	10	0	n/c
	San Carlos	2	Género	n/c	12	1	n/c
	San Carlos	3	Género	n/c	9	0	n/c
	San Carlos	4	Género	n/c	15	2	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado		Competencia ⁽¹⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	0	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	n/c	278	7	7
	Paysandú	8	PAA	n/c	264	6	8
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	0	113	13	14
	Fray Bentos	3	PAA	0	83	6	9
	Young	1	Todas	0	32	4	0
	Young	2	Todas	0	35	6	0
Rivera	Rivera	1	PAA	8	196	14	8
	Rivera	2	PAA	8	165	10	9
	Rivera ⁽³⁾	7	PAA	17	61	3	1
	Rivera ⁽⁴⁾	1	Género	n/c	6	0	n/c
	Rivera ⁽⁴⁾	2	Género	n/c	9	0	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	2	41	0	3
	Chuy	2	Todas	4	62	0	11
	Rocha	1	PAA	1	2	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	n/c	108	1	3
	Rocha	6	PAA	n/c	115	2	0
Salto	Salto	2	PAA	5	92	7	6
	Salto	4	PAA	2	188	9	15
	Salto	8	PAA	3	137	15	5
	Salto	1	Género	n/c	39	1	n/c
	Salto	2	Género	n/c	23	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	1	169	18	0
	Libertad	3	PAA	3	164	16	0
	San José	1	PAA	0	98	2	0
	San José	5	PAA	0	109	6	0
Soriano	Dolores	1	Todas	0	54	5	0
	Dolores	2	Todas	0	50	4	0
	Mercedes	1	PAA	1	175	7	0
	Mercedes	4	PAA	2	163	4	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	0	46	0	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	0	50	0	0
	Tacuarembó	1	PAA	1	107	1	4
	Tacuarembó	5	PAA	3	147	8	11
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	2	88	9	0
	Treinta y Tres	4	PAA	5	115	2	1
TOTAL				115	9.291	542	177

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(3) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

n/c: no corresponde

Cuadro 120. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	123	361	4	27
	Artigas	4	PAA	90	346	3	15
	Bella Unión	1	Todas	50	65	3	17
	Bella Unión	2	Todas	51	58	0	16
Canelones	Atlántida	1	PA	119	521	12	n/c
	Atlántida	4	PA	46	518	23	n/c
	Canelones	1	PA	71	140	14	n/c
	Canelones	4	PA	45	106	10	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	35	65	6	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	25	88	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	n/c	67	17	n/c
	Las Piedras	1	PA	90	95	28	n/c
	Las Piedras	2	PA	38	194	20	n/c
	Las Piedras	8	PA	n/c	178	16	n/c
	Pando	2	PA	49	249	17	n/c
	Pando	7	PA	22	283	26	n/c
	Toledo	1	Todas	44	116	9	n/c
	Toledo	2	Todas	2	96	3	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	295	662	30	18
	Cerro Largo	2	PAA	139	848	29	38
	Cerro Largo	6	PAA	78	651	26	34
	Río Branco	1	Todas	60	64	3	30
	Río Branco	2	Todas	26	75	3	30
Colonia	Carmelo	1	PAA	93	88	4	10
	Carmelo	3	PAA	63	80	4	8
	Colonia	1	PAA	119	274	21	23
	Colonia	4	PAA	112	290	16	28
	Rosario	1	PAA	120	163	2	3
	Rosario	3	PAA	69	201	8	2
Durazno	Durazno	1	PAA	247	690	10	3
	Durazno	4	PAA	206	907	19	2
Flores	Flores	1	PAA	44	72	4	2
	Flores	3	PAA	33	122	4	3
Florida	Florida	1	PAA	156	479	6	13
	Florida	4	PAA	150	373	2	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	78	312	20	19
	Minas	4	PAA	96	292	19	11
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	PAA	124	474	14	37
	Maldonado	11	PAA	94	306	24	36
	San Carlos	1	Género	n/c	40	0	n/c
	San Carlos	2	Género	n/c	39	1	n/c
	San Carlos	3	Género	n/c	27	2	n/c
	San Carlos	4	Género	n/c	24	1	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	183	n/c	1	5
	Paysandú	4	PAA	121	507	16	21
	Paysandú	8	PAA	n/c	276	10	22
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	101	301	16	39
	Fray Bentos	3	PAA	81	282	7	25
	Young	1	Todas	20	94	9	0
	Young	2	Todas	14	95	8	1
Rivera	Rivera	1	PAA	44	137	14	54
	Rivera	2	PAA	66	189	20	123
	Rivera ⁽⁴⁾	7	PAA	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rivera ⁽⁵⁾	1	Género	n/c	9	2	n/c
	Rivera ⁽⁵⁾	2	Género	n/c	10	0	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	144	70	2	34
	Chuy	2	Todas	120	136	0	23
	Rocha	1	PAA	105	3	0	0
	Rocha	2	PAA	29	190	0	29
	Rocha	6	PAA	3	216	3	20
Salto	Salto	2	PAA	305	316	12	29
	Salto	4	PAA	285	664	26	46
	Salto	8	PAA	178	346	23	30
	Salto	1	Género	n/c	34	1	n/c
	Salto	2	Género	n/c	16	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	62	178	18	5
	Libertad	3	PAA	39	222	23	0
	San José	1	PAA	66	178	2	1
	San José	5	PAA	80	187	8	2
Soriano	Dolores	1	Todas	138	120	7	9
	Dolores	2	Todas	128	72	5	5
	Mercedes	1	PAA	191	475	10	2
	Mercedes	4	PAA	195	547	7	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	17	84	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	17	64	2	0
	Tacuarembó	1	PAA	152	480	12	12
	Tacuarembó	5	PAA	73	648	9	25
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	192	260	7	24
	Treinta y Tres	4	PAA	160	296	2	10
TOTAL				6.611	18.801	776	1.026

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2024. Incluye expedientes en trámite en todas sus etapas.

(2) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

(5) Desde el 16 de agosto de 2024 se crean los Juzgados Letrados de Rivera especializados en Violencia Basada en Género 1º y 2º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 121. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2023			2024		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	178	1.635	1.813	70	1.176	1.246
	Canelones	2	173	1.600	1.773	65	1.181	1.246
	Canelones	3	188	1.230	1.418	113	1.197	1.310
Maldonado	Maldonado	1	348	1.084	1.432	150	1.400	1.550
	Maldonado	2	283	1.129	1.412	116	1.456	1.572
Paysandú	Paysandú	1	243	1.498	1.741	340	1.433	1.773
Rivera	Rivera	1	450	1.122	1.572	353	1.221	1.574
	Rivera ⁽¹⁾	2	n/c	n/c	n/c	61	542	603
San José	Libertad	1	433	890	1.323	249	785	1.034
TOTAL			2.296	10.188	12.484	1.517	10.391	11.908

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
n/c: no corresponde

(1) Desde el 24 de junio de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Rivera 2° Turno y el Juzgado Ejec y Vig Rivera se transforma en Rivera 1° turno, por Acordada 8201 de la SCJ (Circular n° 54/2024).

Cuadro 122. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en Trámite					
			2023			2024		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	608	1.911	2.519	589	2.226	2.815
	Canelones	2	181	2.438	2.619	188	2.577	2.765
	Canelones ⁽²⁾	3	2.930	710	3.640	2.841	1.245	4.086
Maldonado	Maldonado	1	683	952	1.635	649	1.098	1.747
	Maldonado	2	501	935	1.436	502	998	1.500
Paysandú	Paysandú	1	975	1.336	2.311	606	1.280	1.886
Rivera	Rivera	1	1.369	2.079	3.448	1.275	1.889	3.164
	Rivera ⁽²⁾	2	n/c	n/c	n/c	35	386	421
San José	Libertad	1	788	1.088	1.876	831	1.374	2.205
TOTAL			8.035	11.449	19.484	7.516	13.073	20.589

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Desde el 24 de junio de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Rivera 2° Turno y el Juzgado Ejec y Vig Rivera se transforma en Rivera 1° turno, por Acordada 8201 de la SCJ (Circular n° 54/2024).

Cuadro 123. Sentencias Definitivas en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	2023			2024		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	2	4	6	3	7	10
	Canelones	2	4	8	12	6	10	16
	Canelones	3	15	6	21	14	3	17
Maldonado	Maldonado	1	0	20	20	10	9	19
	Maldonado	2	3	17	20	13	7	20
Paysandú	Paysandú	1	1	30	31	6	5	11
Rivera	Rivera	1	27	10	37	30	2	32
	Rivera ⁽¹⁾	2	n/c	n/c	n/c	0	0	0
San José	Libertad	1	3	9	12	4	4	8
TOTAL			55	104	159	86	47	133

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Desde el 24 de junio de 2024 se se crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Rivera 2° Turno y el Juzgado Ejec y Vig Rivera se transforma en Rivera 1° turno, por Acordada 8201 de la SCJ (Circular n° 54/2024).

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 124. Actividad Jurisdiccional en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	2	CGP	497	113	430	1.063
	Artigas	3	CGP	485	224	520	789
	Bella Unión	1	Todas	177	53	188	399
	Bella Unión	2	Todas	190	55	230	393
Canelones	Atlántida	2	CGP	472	163	441	834
	Atlántida	3	CGP	482	145	426	928
	Canelones	2	CGP	560	167	431	1.440
	Canelones	3	CGP	554	130	443	1.223
	Ciudad de la Costa	2	FL	381	160	399	645
	Ciudad de la Costa	4	FL	581	119	400	766
	Ciudad de la Costa	5	C	441	121	397	687
	Ciudad de la Costa	6	FL	370	169	509	169
	Las Piedras	4	C	285	96	204	392
	Las Piedras	5	FL	484	76	434	828
	Las Piedras	6	FL	583	125	589	892
	Las Piedras	7	FL	442	114	479	680
	Pando	3	FL	605	261	823	1.407
	Pando	4	FL	552	220	819	1.352
	Pando	5	C	260	96	224	898
	Toledo	1	Todas	278	106	301	625
	Toledo	2	Todas	258	101	229	518
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	389	130	447	877
	Cerro Largo	4	CGP	387	110	416	900
	Cerro Largo	5	CGP	393	128	426	703
	Río Branco	1	Todas	147	54	120	307
	Río Branco	2	Todas	162	47	159	174
Colonia	Carmelo	2	CGP	697	158	417	1.578
	Colonia	2	CGP	673	94	419	1.644
	Colonia	3	CGP	442	105	341	1.305
	Rosario	2	CGP	1.145	161	549	2.376
Cuadro continúa en próxima página...							

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Durazno	Durazno	2	CGP	470	128	429	1.135
	Durazno	3	CGP	469	145	405	1.124
Flores	Flores	2	CGP	416	161	387	780
Florida	Florida	2	CGP	763	202	525	1.519
	Florida	3	CGP	786	173	518	1.577
Lavalleja	Minas	2	CGP	520	156	418	1.265
	Minas	3	CGP	499	127	365	950
Maldonado	Maldonado	1	FL	701	192	797	1.755
	Maldonado	3	FL	718	219	548	1.476
	Maldonado	5	C	299	88	416	1.168
	Maldonado	6	C	308	60	373	1.209
	Maldonado	7	L	326	82	181	429
	Maldonado	8	FL	682	682	649	1.301
	Maldonado	9	L	340	128	225	345
	San Carlos ⁽³⁾	s/t	CGP	167	23	53	160
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	111	18	80	77
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	118	15	31	91
	San Carlos ⁽²⁾	3	Género	125	66	243	413
	San Carlos ⁽²⁾	4	Género	122	62	183	329
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	470	163	522	1.624
	Paysandú	3	FL y Flesp	459	145	452	1.431
	Paysandú	5	C	289	81	240	416
	Paysandú	6	C	244	82	189	462
	Paysandú	7	FL y Flesp	533	114	399	1.074
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	781	242	711	1.049
	Young	1	Todas	203	53	139	406
	Young	2	Todas	211	49	142	361
Rivera	Rivera ⁽⁴⁾	3	CGP	290	66	261	0
	Rivera	4	CGP	534	90	308	1.310
	Rivera	5	CGP	563	143	422	1.246
	Rivera	6	CGP	542	125	363	1.209
Rocha	Chuy	1	Todas	194	58	229	692
	Chuy	2	Todas	182	55	156	454
	Rocha	3	CGP	570	77	284	821
	Rocha	4	CGP	475	107	279	806
	Rocha	5	CGP	440	107	350	563
Salto	Salto	3	FL	1.300	321	1.000	2.767
	Salto	5	C	273	117	248	792
	Salto	6	C	310	105	275	992
	Salto	7	FL	1.199	305	943	2.139
Cuadro continúa en próxima página...							

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
San José	Libertad	2	CGP	726	217	921	2.119
	San José	2	CGP	396	90	365	1.011
	San José	3	CGP	356	106	339	885
	San José	4	CGP	361	117	357	650
Soriano	Dolores	1	Todas	193	44	145	435
	Dolores	2	Todas	179	42	154	298
	Mercedes	2	CGP	613	159	500	1.928
	Mercedes	3	CGP	616	150	500	1.601
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	247	101	227	614
	Paso de Los Toros	2	Todas	194	78	217	282
	Tacuarembó	2	CGP	472	114	448	811
	Tacuarembó	3	CGP	484	102	340	773
	Tacuarembó	4	CGP	458	109	407	804
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	580	116	344	2.108
	Treinta y Tres	3	CGP	456	164	386	1.181
TOTAL				37.705	10.842	32.598	80.009

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género (2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular nº 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 125. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	73	72	1	0	351
	Artigas	3	CGP	62	70	1	0	352
	Bella Unión	1	Todas	14	19	0	0	144
	Bella Unión	2	Todas	16	18	1	0	155
Canelones	Atlántida	2	CGP	80	50	0	1	341
	Atlántida	3	CGP	84	47	0	1	350
	Canelones	2	CGP	62	38	2	1	457
	Canelones	3	CGP	65	48	1	3	437
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	381
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	581
	Ciudad de la Costa	5	C	230	209	0	2	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	370
	Las Piedras	4	C	135	143	2	5	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	484
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	583
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	442
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	605
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	552
	Pando	5	C	117	139	2	2	n/c
	Toledo	1	Todas	30	16	0	0	232
	Toledo	2	Todas	31	8	0	0	219
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	42	33	0	0	314
	Cerro Largo	4	CGP	38	30	2	0	317
	Cerro Largo	5	CGP	40	36	0	0	317
	Río Branco	1	Todas	14	15	0	0	118
	Río Branco	2	Todas	19	13	0	0	130
Colonia	Carmelo	2	CGP	107	93	2	1	494
	Colonia	2	CGP	105	52	1	1	514
	Colonia	3	CGP	43	37	1	0	361
	Rosario	2	CGP	193	57	0	1	894
Durazno	Durazno	2	CGP	61	48	5	1	355
	Durazno	3	CGP	65	39	5	0	360
Flores	Flores	2	CGP	55	21	1	0	339
Florida	Florida	2	CGP	114	72	5	3	569
	Florida	3	CGP	117	84	6	2	577
Lavalleja	Minas	2	CGP	53	56	0	1	410
	Minas	3	CGP	59	52	0	1	387
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	701
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	718
	Maldonado	5	C	288	n/c	11	0	n/c
	Maldonado	6	C	291	n/c	17	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	326	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	682
	Maldonado	9	L	n/c	340	n/c	n/c	n/c
	San Carlos ⁽³⁾	s/t	CGP	89	70	8	0	n/c
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	111
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	118
	San Carlos ⁽²⁾	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	125
	San Carlos ⁽²⁾	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	122

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	470
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	459
	Paysandú	5	C	160	126	3	0	n/c
	Paysandú	6	C	139	103	2	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	533
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	84	96	0	0	601
	Young	1	Todas	25	21	0	0	157
	Young	2	Todas	27	19	0	0	165
Rivera	Rivera ⁽⁴⁾	3	CGP	53	53	1	0	183
	Rivera	4	CGP	71	98	0	0	365
	Rivera	5	CGP	76	103	0	1	383
	Rivera	6	CGP	65	102	0	0	375
Rocha	Chuy	1	Todas	27	14	0	0	153
	Chuy	2	Todas	24	12	0	0	146
	Rocha	3	CGP	106	51	0	0	413
	Rocha	4	CGP	90	45	2	0	338
	Rocha	5	CGP	113	47	1	0	279
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.300
	Salto	5	C	126	145	0	2	n/c
	Salto	6	C	141	165	1	3	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.199
San José	Libertad	2	CGP	80	40	7	2	597
	San José	2	CGP	57	40	0	0	299
	San José	3	CGP	52	33	1	0	270
	San José	4	CGP	40	34	0	0	287
Soriano	Dolores	1	Todas	34	33	0	0	126
	Dolores	2	Todas	23	36	0	0	120
	Mercedes	2	CGP	70	52	1	0	490
	Mercedes	3	CGP	76	96	1	0	443
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	14	15	1	0	217
	Paso de Los Toros	2	Todas	17	10	3	0	164
	Tacuarembó	2	CGP	54	42	2	0	374
	Tacuarembó	3	CGP	54	49	1	0	380
	Tacuarembó	4	CGP	59	42	0	0	357
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	122	55	1	0	402
	Treinta y Tres	3	CGP	48	69	3	0	336
TOTAL				4.919	4.197	105	34	28.450

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular n° 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular n° 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular n° 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t: sin turno

Cuadro 126. Sentencias Definitivas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	13	10	0	0	90
	Artigas	3	CGP	35	24	0	0	165
	Bella Unión	1	Todas	8	4	0	0	41
	Bella Unión	2	Todas	5	5	0	0	45
Canelones	Atlántida	2	CGP	21	10	0	0	132
	Atlántida	3	CGP	28	13	0	0	104
	Canelones	2	CGP	17	13	1	0	136
	Canelones	3	CGP	15	11	1	0	103
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	160
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	119
	Ciudad de la Costa	5	C	62	59	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	169
	Las Piedras	4	C	44	52	0	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	76
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	125
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	114
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	261
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	220
	Pando	5	C	42	54	0	0	n/c
	Toledo	1	Todas	6	6	0	0	94
	Toledo	2	Todas	3	3	0	0	95
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	15	15	0	0	100
	Cerro Largo	4	CGP	13	8	0	0	89
	Cerro Largo	5	CGP	20	14	0	0	94
	Río Branco	1	Todas	5	2	0	0	47
	Río Branco	2	Todas	4	8	0	0	35
Colonia	Carmelo	2	CGP	27	24	0	0	107
	Colonia	2	CGP	5	16	0	0	73
	Colonia	3	CGP	6	13	0	0	86
	Rosario	2	CGP	15	9	0	0	137
Durazno	Durazno	2	CGP	12	11	1	0	104
	Durazno	3	CGP	10	23	0	0	112
Flores	Flores	2	CGP	27	22	0	0	112
Florida	Florida	2	CGP	28	15	2	0	157
	Florida	3	CGP	26	11	1	0	135
Lavalleja	Minas	2	CGP	14	25	0	0	117
	Minas	3	CGP	18	11	0	0	98
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	192
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	219
	Maldonado	5	C	86	n/c	2	0	n/c
	Maldonado	6	C	56	n/c	4	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	82	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	682
	Maldonado	9	L	n/c	128	n/c	n/c	n/c
	San Carlos ⁽³⁾	s/t	CGP	10	13	0	0	n/c
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	18
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	15
	San Carlos ⁽²⁾	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	66
	San Carlos ⁽²⁾	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	62
Cuadro continúa en próxima página...								

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	163
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	145
	Paysandú	5	C	48	32	1	0	n/c
	Paysandú	6	C	49	33	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	114
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	34	23	0	0	185
	Young	1	Todas	5	3	0	0	45
	Young	2	Todas	6	2	0	0	41
Rivera	Rivera	3	CGP	6	9	0	0	51
	Rivera	4	CGP	18	7	0	0	65
	Rivera	5	CGP	27	9	0	0	107
	Rivera	6	CGP	18	13	0	0	94
Rocha	Chuy	1	Todas	4	6	0	0	48
	Chuy	2	Todas	8	8	0	0	39
	Rocha	3	CGP	18	11	0	0	48
	Rocha	4	CGP	17	15	0	0	75
	Rocha	5	CGP	18	13	0	0	76
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	321
	Salto	5	C	59	58	0	0	n/c
	Salto	6	C	51	54	0	0	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	305
San José	Libertad	2	CGP	20	11	0	0	186
	San José	2	CGP	10	9	0	0	71
	San José	3	CGP	10	10	1	0	85
	San José	4	CGP	15	15	0	0	87
Soriano	Dolores	1	Todas	6	5	0	0	33
	Dolores	2	Todas	4	6	0	0	32
	Mercedes	2	CGP	18	12	1	0	128
	Mercedes	3	CGP	10	19	1	0	120
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	7	5	0	0	89
	Paso de Los Toros	2	Todas	5	4	0	0	69
	Tacuarembó	2	CGP	10	6	0	0	98
	Tacuarembó	3	CGP	11	13	0	0	78
	Tacuarembó	4	CGP	17	10	0	0	82
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	8	19	1	1	87
	Treinta y Tres	3	CGP	20	25	1	0	118
TOTAL				1.253	1.179	18	1	8.391

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular n° 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular n° 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular n° 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 127. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	60	34	0	1	335
	Artigas	3	CGP	71	54	0	0	395
	Bella Unión	1	Todas	23	6	9	0	150
	Bella Unión	2	Todas	13	8	0	1	208
Canelones	Atlántida	2	CGP	65	18	0	0	358
	Atlántida	3	CGP	78	24	1	2	321
	Canelones	2	CGP	51	26	3	0	351
	Canelones	3	CGP	80	18	4	5	336
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	399
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	400
	Ciudad de la Costa	5	C	237	149	10	1	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	509
	Las Piedras	4	C	94	110	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	434
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	589
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	479
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	823
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	819
	Pando	5	C	145	78	1	0	n/c
	Toledo	1	Todas	10	13	0	1	277
	Toledo	2	Todas	13	7	0	0	209
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	42	27	1	0	377
	Cerro Largo	4	CGP	47	26	0	0	343
	Cerro Largo	5	CGP	66	25	0	0	335
	Río Branco	1	Todas	17	6	0	0	97
	Río Branco	2	Todas	18	10	0	0	131
Colonia	Carmelo	2	CGP	33	57	1	3	323
	Colonia	2	CGP	57	45	2	0	315
	Colonia	3	CGP	38	47	1	0	255
	Rosario	2	CGP	52	26	1	0	470
Durazno	Durazno	2	CGP	31	35	0	0	363
	Durazno	3	CGP	41	38	0	0	326
Flores	Flores	2	CGP	73	15	0	0	299
Florida	Florida	2	CGP	77	18	4	0	426
	Florida	3	CGP	65	32	2	0	419
Lavalleja	Minas	2	CGP	45	42	0	0	331
	Minas	3	CGP	56	52	0	0	257
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	797
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	548
	Maldonado	5	C	410	n/c	5	1	n/c
	Maldonado	6	C	356	n/c	15	2	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	181	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	649
	Maldonado	9	L	n/c	225	n/c	n/c	n/c
	San Carlos ⁽³⁾	s/t	CGP	28	24	1	0	n/c
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	80
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	31
	San Carlos ⁽²⁾	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	243
	San Carlos ⁽²⁾	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	183

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	522
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	452
	Paysandú	5	C	159	76	5	0	n/c
	Paysandú	6	C	118	68	0	3	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	399
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	89	44	1	0	577
	Young	1	Todas	12	8	0	0	119
	Young	2	Todas	12	9	0	0	121
Rivera	Rivera ⁽⁴⁾	3	CGP	34	9	0	0	218
	Rivera	4	CGP	39	25	1	1	242
	Rivera	5	CGP	63	35	0	1	323
	Rivera	6	CGP	55	34	0	1	273
Rocha	Chuy	1	Todas	28	18	1	1	181
	Chuy	2	Todas	28	16	0	0	112
	Rocha	3	CGP	63	25	0	0	196
	Rocha	4	CGP	45	34	1	0	199
	Rocha	5	CGP	74	34	0	0	242
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.000
	Salto	5	C	172	69	6	1	n/c
	Salto	6	C	170	100	0	5	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	943
San José	Libertad	2	CGP	74	52	0	0	795
	San José	2	CGP	39	24	1	1	300
	San José	3	CGP	34	15	1	2	287
	San José	4	CGP	36	25	0	0	296
Soriano	Dolores	1	Todas	16	10	0	0	119
	Dolores	2	Todas	17	5	0	0	132
	Mercedes	2	CGP	47	32	1	0	420
	Mercedes	3	CGP	34	23	2	0	441
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	10	8	0	0	209
	Paso de Los Toros	2	Todas	9	15	0	0	193
	Tacuarembó	2	CGP	48	21	1	0	378
	Tacuarembó	3	CGP	51	17	3	0	269
	Tacuarembó	4	CGP	55	39	0	0	313
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	51	65	3	0	225
	Treinta y Tres	3	CGP	56	53	3	0	274
TOTAL				4.230	2.484	91	33	25.760

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular n° 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular n° 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular n° 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 128. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	287	63	1	6	706
	Artigas	3	CGP	155	41	0	0	593
	Bella Unión	1	Todas	51	17	0	0	331
	Bella Unión	2	Todas	71	17	1	12	292
Canelones	Atlántida	2	CGP	175	34	0	4	621
	Atlántida	3	CGP	177	63	0	8	680
	Canelones	2	CGP	414	64	2	3	957
	Canelones	3	CGP	332	66	7	6	812
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	645
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	766
	Ciudad de la Costa	5	C	448	218	1	20	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	169
	Las Piedras	4	C	259	133	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	828
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	892
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	680
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.407
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.352
	Pando	5	C	564	325	2	7	n/c
	Toledo	1	Todas	71	33	0	0	521
	Toledo	2	Todas	60	25	0	0	433
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	198	69	1	1	608
	Cerro Largo	4	CGP	239	60	3	0	598
	Cerro Largo	5	CGP	122	68	1	2	510
	Río Branco	1	Todas	50	18	0	2	237
	Río Branco	2	Todas	39	14	0	0	121
Colonia	Carmelo	2	CGP	409	143	3	27	996
	Colonia	2	CGP	326	133	3	9	1.173
	Colonia	3	CGP	249	106	1	0	949
	Rosario	2	CGP	372	111	1	6	1.886
Durazno	Durazno	2	CGP	231	61	5	6	832
	Durazno	3	CGP	181	51	6	8	878
Flores	Flores	2	CGP	116	37	0	1	626
Florida	Florida	2	CGP	278	100	6	7	1.128
	Florida	3	CGP	313	106	6	9	1.143
Lavalleja	Minas	2	CGP	211	75	1	3	975
	Minas	3	CGP	167	63	1	1	718
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.755
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.476
	Maldonado	5	C	1.132	11	13	12	n/c
	Maldonado	6	C	1.176	0	18	15	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	429	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.301
	Maldonado	9	L	n/c	345	n/c	n/c	n/c
	San Carlos ⁽³⁾	s/t	CGP	90	59	11	0	n/c
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	77
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	91
	San Carlos ⁽²⁾	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	413
	San Carlos ⁽²⁾	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	329

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.624
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.431
	Paysandú	5	C	306	105	2	3	n/c
	Paysandú	6	C	338	114	1	9	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.074
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	150	71	0	1	827
	Young	1	Todas	62	22	0	0	322
	Young	2	Todas	61	28	1	0	271
Rivera	Rivera ⁽⁴⁾	3	CGP	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rivera	4	CGP	266	130	1	2	911
	Rivera	5	CGP	259	148	0	6	833
	Rivera	6	CGP	229	172	2	3	803
Rocha	Chuy	1	Todas	180	30	0	2	480
	Chuy	2	Todas	107	33	1	0	313
	Rocha	3	CGP	220	26	0	2	573
	Rocha	4	CGP	202	41	4	0	559
	Rocha	5	CGP	159	29	1	0	374
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	2.767
	Salto	5	C	534	197	1	60	n/c
	Salto	6	C	704	219	1	68	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	2.134
San José	Libertad	2	CGP	287	69	8	11	1.744
	San José	2	CGP	179	62	0	6	764
	San José	3	CGP	226	46	0	3	610
	San José	4	CGP	70	40	0	0	540
Soriano	Dolores	1	Todas	57	41	0	0	337
	Dolores	2	Todas	46	27	0	6	219
	Mercedes	2	CGP	327	126	1	7	1.467
	Mercedes	3	CGP	217	145	0	0	1.239
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	60	26	1	0	527
	Paso de Los Toros	2	Todas	39	13	4	0	226
	Tacuarembó	2	CGP	120	42	0	4	645
	Tacuarembó	3	CGP	95	45	1	0	632
	Tacuarembó	4	CGP	138	38	0	0	628
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	702	152	4	6	1.244
	Treinta y Tres	3	CGP	219	104	1	3	854
TOTAL				15.522	5.499	129	377	58.482

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular nº 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t: sin turno

5.2.1.2. Juzgados Letrados en Familia Especializada

Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	25	155	103	21
	Artigas	4	PAA y Flesp	38	154	95	30
	Bella Unión	1	Todas	12	94	55	9
	Bella Unión	2	Todas	19	134	55	9
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	92	280	140	20
	Atlántida	4	PA y Flesp	58	329	103	11
	Canelones	1	PA y Flesp	23	84	74	18
	Canelones	4	PA y Flesp	7	100	46	15
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	49	196	92	22
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	52	161	103	8
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	49	200	133	16
	Las Piedras	1	PA y Flesp	60	276	204	24
	Las Piedras	2	PA y Flesp	64	255	146	15
	Las Piedras	8	PA y Flesp	44	234	104	15
	Pando	1	Flesp	30	154	162	10
	Pando	6	Flesp	14	164	142	15
	Toledo	1	Todas	38	131	75	0
	Toledo	2	Todas	35	111	84	5
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	39	144	105	12
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	39	144	109	6
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	34	180	88	11
	Río Branco	1	Todas	5	40	30	3
	Río Branco	2	Todas	5	35	18	2
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	23	124	58	6
	Carmelo	3	PAA y Flesp	31	118	73	12
	Colonia	1	PAA y Flesp	32	154	78	10
	Colonia	4	PAA y Flesp	15	162	48	4
	Rosario	1	PAA y Flesp	4	41	29	9
	Rosario	3	PAA y Flesp	6	31	40	5
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	44	185	123	32
	Durazno	4	PAA y Flesp	46	190	98	16
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	11	53	25	12
	Flores	3	PAA y Flesp	16	94	72	15
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	36	156	116	8
	Florida	4	PAA y Flesp	37	129	125	5
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	36	173	123	7
	Lavalleja	3	CGP	52	176	119	10
Maldonado	San Carlos	1	Género	74	337	138	33
	San Carlos	2	Género	78	338	149	30
	San Carlos	3	Género	85	404	215	31
	San Carlos	4	Género	63	349	181	58
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	69	121	109	13
	Paysandú	3	FL y Flesp	44	172	118	14
	Paysandú	7	FL y Flesp	61	171	161	24
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	29	130	62	28
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	33	177	83	20
	Young	1	Todas	5	53	38	8
	Young	2	Todas	8	74	39	7

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529
Rivera ²	Rivera	1	Género	35	151	104	15
	Rivera	2	Género	30	150	90	6
	Rivera	3	CGP	48	144	47	8
	Rivera	4	CGP	40	142	84	6
	Rivera	5	CGP	70	137	94	15
	Rivera	6	CGP	35	112	73	6
Rocha	Chuy	1	Todas	15	126	44	12
	Chuy	2	Todas	15	79	41	9
	Rocha	1	PAA y Flesp	26	85	53	5
	Rocha	2	PAA y Flesp	10	49	37	6
	Rocha	6	PAA y Flesp	30	55	70	14
Salto	Salto	1	Género	49	208	197	25
	Salto	2	Género	52	291	164	21
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	13	79	50	10
	Libertad	3	PAA y Flesp	24	70	64	26
	San José	1	PAA y Flesp	58	186	142	31
	San José	5	PAA y Flesp	48	207	157	31
Soriano	Dolores	1	Todas	10	47	43	5
	Dolores	2	Todas	9	46	26	3
	Mercedes	1	PAA y Flesp	22	152	62	2
	Mercedes	4	PAA y Flesp	22	144	82	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	16	95	63	7
	Paso de Los Toros	2	Todas	17	77	39	9
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	41	217	100	7
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	38	219	95	17
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	31	106	85	40
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	31	131	79	16
TOTAL				2.604	11.372	6.871	1.070

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular n° 84/2024)

n/c: no corresponde

Cuadro 130. Audiencias realizadas y Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2024.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	352	242
	Artigas	2	CGP	0	6
	Artigas	3	CGP	2	5
	Artigas	4	PAA y Flesp	332	284
	Bella Unión	1	Todas	276	196
	Bella Unión	2	Todas	417	234
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	668	582
	Atlántida	2	CGP	1	15
	Atlántida	3	CGP	0	19
	Atlántida	4	PA y Flesp	622	687
	Canelones	1	PA y Flesp	302	342
	Canelones	2	CGP	0	22
	Canelones	3	CGP	3	20
	Canelones	4	PA y Flesp	233	275
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	418	297
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	431	282
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	515	380
	Las Piedras	1	PA y Flesp	677	637
	Las Piedras	2	PA y Flesp	232	493
	Las Piedras	8	PA y Flesp	339	548
	Pando	1	Flesp	620	412
	Pando	6	Flesp	516	512
	Toledo	1	Todas	414	353
	Toledo	2	Todas	437	255
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	336	167
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	370	218
	Cerro Largo	3	CGP	110	166
	Cerro Largo	4	CGP	75	206
	Cerro Largo	5	CGP	72	182
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	340	249
	Río Branco	1	Todas	29	93
	Río Branco	2	Todas	67	92
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	488	250
	Carmelo	2	CGP	8	17
	Carmelo	3	PAA y Flesp	547	306
	Colonia	1	PAA y Flesp	442	240
	Colonia	2	CGP	32	47
	Colonia	3	CGP	5	10
	Colonia	4	PAA y Flesp	303	193
	Rosario	1	PAA y Flesp	272	326
	Rosario	2	CGP	17	63
	Rosario	3	PAA y Flesp	302	299
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	435	608
	Durazno	2	CGP	11	38
	Durazno	3	CGP	0	26
	Durazno	4	PAA y Flesp	525	436
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	129	87
	Flores	2	CGP	2	12
	Flores	3	PAA y Flesp	296	135
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	566	451
	Florida	2	CGP	29	66
	Florida	3	CGP	43	30
	Florida	4	PAA y Flesp	393	349
Lavalleja	Minas	2	CGP	355	583
	Minas	3	CGP	506	453

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Maldonado	San Carlos	1	Género	890	392
	San Carlos	2	Género	888	471
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	894	411
	San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	835	393
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	326	345
	Paysandú	3	FL y Flesp	372	340
	Paysandú	7	FL y Flesp	553	471
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	375	522
	Fray Bentos	2	CGP	2	15
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	584	483
	Young	1	Todas	180	119
	Young	2	Todas	232	165
Rivera	Rivera	1	Género	433	263
	Rivera	2	Género	288	210
	Rivera	3	CGP	148	0
	Rivera	4	CGP	124	485
	Rivera	5	CGP	515	455
	Rivera	6	CGP	338	377
Rocha	Chuy	1	Todas	431	152
	Chuy	2	Todas	242	200
	Rocha	1	PAA y Flesp	494	190
	Rocha	2	PAA y Flesp	341	180
	Rocha	3	CGP	64	104
	Rocha	4	CGP	59	114
	Rocha	5	CGP	30	44
	Rocha	6	PAA y Flesp	424	256
Salto	Salto	1	Género	543	275
	Salto	2	Género	695	273
	Salto	3	FL y Flesp	67	104
	Salto	7	FL y Flesp	11	89
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	613	515
	Libertad	2	CGP	0	13
	Libertad	3	PAA y Flesp	783	600
	San José	1	PAA y Flesp	412	200
	San José	2	CGP	9	80
	San José	3	CGP	17	64
	San José	4	CGP	16	72
	San José	5	PAA y Flesp	562	289
Soriano	Dolores	1	Todas	88	73
	Dolores	2	Todas	91	64
	Mercedes	1	PAA y Flesp	326	320
	Mercedes	2	CGP	0	27
	Mercedes	3	CGP	1	32
	Mercedes	4	PAA y Flesp	229	277
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	302	132
	Paso de Los Toros	2	Todas	187	124
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	615	497
	Tacuarembó	2	CGP	2	17
	Tacuarembó	3	CGP	0	5
	Tacuarembó	4	CGP	1	30
Treinta y Tres	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	458	422
	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	376	300
	Treinta y Tres	2	CGP	13	125
	Treinta y Tres	3	CGP	19	48
TOTAL				31808	25981

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 84/2024).

(3) Se incluyen en este cuadro sedes que actualmente no tienen competencia en estas materias, pero que en algún momento tuvieron y continúan con expedientes en trámite.

n/c: no corresponde

Cuadro 131. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2015 - 2024

Tipo de actividad	2015	2016	2017	2018 ⁽¹⁾	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2023 - 2024
Asuntos Iniciados	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	14.187	12.789	14.154	13.976	-1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2018 entra en vigencia la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2024 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 47 Jdos. de Paz Departamental
- 47 Jdos. de Paz Ciudad
- 50 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana		CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	302	62	220	26	12	15	99	358	2	235
	Bella Unión	101	109	174	12	37	29	46	186	57	138
Canelones	Atlántida	182	379	n/c	15	106	n/c	57	243	83	n/c
	Canelones	284	896	n/c	26	6	n/c	85	504	357	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	306	916	n/c	21	1	n/c	78	595	357	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	481	579	n/c	51	1	n/c	241	1.108	155	n/c
	Las Piedras 1º	475	708	n/c	29	5	n/c	143	964	180	n/c
	Las Piedras 2º	390	1.246	n/c	39	16	n/c	172	949	162	n/c
	Pando	452	322	n/c	51	5	n/c	178	963	79	n/c
	Toledo	76	940	n/c	13	.	n/c	54	148	93	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	167	73	112	16	16	27	73	260	59	493
	Melo 2º	184	65	140	11	14	17	82	413	60	595
	Río Branco	111	43	224	9	3	42	55	117	16	334
Colonia	Carmelo	268	465	859	22	15	66	95	368	110	1.049
	Colonia	67	826	1	4	23	0	27	108	249	0
	Rosario	141	994	11	15	14	5	71	336	23	37
Durazno	Durazno CGT	248	185	4	27	26	1	117	307	25	8
Flores	Flores CGT	130	208	0	32	16	0	117	196	17	4
Florida	Florida CGT	305	161	2	32	32	1	108	745	143	34
Lavalleja	Lavalleja CGT	256	201	12	33	30	4	138	314	87	27
Maldonado	Maldonado 1º	394	945	12	47	10	2	168	866	416	24
	Maldonado 2º	384	918	3	45	19	2	182	790	286	21
	Maldonado 3º	394	980	5	62	11	2	168	747	607	31
	San Carlos CGT	305	499	5	19	3	1	62	276	319	17
Paysandú	Paysandú 1º CGT	156	124	784	13	14	55	96	243	61	802
	Paysandú 2º	149	106	847	22	7	21	80	271	47	837
	Paysandú 3º	153	143	798	17	12	31	88	256	37	873
	Paysandú 4º	150	210	764	18	12	28	101	225	21	659
Rio Negro	Fray Bentos	379	247	1.293	23	26	308	91	593	20	697
	Young CGT	101	115	0	12	23	0	33	149	9	0
Rivera	Rivera 1º	187	88	310	24	6	2	62	163	21	211
	Rivera 2º	180	148	317	22	3	3	70	174	25	189
	Rivera 3º	175	131	336	10	8	4	42	153	42	293
Rocha	Chuy	172	114	46	24	10	8	77	323	30	45
	Rocha	121	75	624	8	0	497	37	204	17	982
Salto	Salto 1º CGT	208	118	598	15	13	6	76	384	23	426
	Salto 2º	190	101	657	12	3	8	57	388	66	339
	Salto 3º	186	94	560	16	8	13	74	411	44	505
	Salto 4º	205	96	580	21	4	15	87	286	33	419
San José	Libertad	138	52	0	17	10	0	83	222	19	0
	San José	294	91	0	19	12	0	104	307	29	6
Soriano	Dolores	92	35	5	16	18	0	66	177	22	8
	Mercedes	509	83	20	18	35	0	59	521	29	22
Tacuarembó	Paso de Los Toros	171	134	8	11	26	0	46	282	52	42
	Tacuarembó 1º CGT	178	166	16	14	39	11	30	410	49	42
	Tacuarembó 2º CGT	65	27	1	9	7	0	39	78	8	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	322	111	20	54	12	25	116	571	38	91
Total		10.884	15.329	10.368	1.072	729	1.249	4.230	18.652	4.684	10.535

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024

n/c: no corresponde

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	151	26	0	2	87	11	49	203
	La Floresta	23	2	0	0	0	98	25	136	242
	La Paz	5	0	0	0	0	92	15	59	130
	Los Cerrillos	3	17	1	1	5	46	5	15	53
	Migues	9	22	6	0	3	28	1	9	44
	Pblo. J. Suárez	16	79	14	2	25	58	4	19	141
	Progreso	17	0	0	0	0	67	14	36	179
	San Bautista (CG)	12	3	1	0	0	13	2	5	3
	San Jacinto	14	27	4	1	0	28	2	7	58
	San Ramón (CG)	11	29	0	1	8	47	5	17	44
	Santa Lucía	2	99	18	0	24	77	10	34	167
	Santa Rosa (CGT)	13	21	7	0	9	31	4	13	35
	Sauce	6	49	19	5	22	58	2	9	84
	Soca	8	3	1	0	1	17	1	4	31
	Tala	10	23	6	0	1	36	3	14	86
Cerro Largo	Fraile Muerto CGT)	6	5	1	1	5	28	6	20	9
Colonia	Ciudad Valdense	4	20	2	0	8	32	20	31	39
	Florencio Sánchez	13	23	5	6	21	51	1	15	60
	Juan Lacaze	9	96	16	19	55	59	9	38	55
	Nueva Helvecia (CGT)	10	60	15	1	32	80	11	24	69
	Nueva Palmira (CGT)	8	95	14	5	51	50	7	20	75
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	14	2	1	9	35	1	9	16
	Tarariras	12	34	9	3	18	29	0	5	69
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	4	0	0	6	8	0	0	12
	Villa Carmen (CGT)	4	22	3	1	5	17	0	2	7
	Sarandí del Yí (CGT)	9	65	10	0	10	55	8	19	58
Florida	Cerro Chato (CG)	3	5	2	0	2	0	0	0	1
	Fray Marcos (CG) ⁽³⁾	2	37	5	2	15	61	9	11	38
	Sarandí Grande	10	41	6	1	8	43	2	11	40
Lavalleja	José Pedro Varela	7	40	7	0	36	31	3	15	31
	Solís de Mataojó ⁽³⁾	2	13	4	0	5	16	3	8	15
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	0	0	1	7	17	47
	Pan de Azúcar	3	123	25	1	25	105	25	64	324
	Piriápolis	5	103	18	5	26	169	23	46	653
Paysandú	Guichón (CGT)	5	61	6	0	21	35	4	20	51
	Villa Quebracho	4	28	3	0	14	28	0	9	30
Rivera	Tranqueras	3	0	1	1	1	41	1	4	62
Rocha	Castillos	4	77	19	5	36	48	6	50	51
	La Paloma	7	60	13	1	19	70	13	53	231
	Lascano (CGT)	3	80	12	0	34	42	0	22	105
San José	Ciudad del Plata	3	536	100	3	199	219	21	76	882
	Ecilda Paullier (CGT)	5	18	4	0	10	20	3	9	61
	Villa Rodriguez	2	29	4	0	11	16	6	17	26
Soriano	Cardona	7	51	13	11	28	17	1	2	16
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	46	4	7	18	10	3	7	25
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	6	5	0	9	6	0	1	16
	Pblo. Vergara (CGT)	4	28	10	1	14	25	2	15	32
Total			2.345	441	85	851	2.230	299	1.066	4.706

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

(3) Se eleva de categoría a Paz de Ciudad al Juzgado ubicado en Villa Solís de Mataojó a partir del 24 de junio de 2024 por Circular 78/24 Acordada 8.207.

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	15	4	0	1	32	0	4	37
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	14	0	0	1	31	1	4	9
Canelones	San Antonio (CG)	15	15	3	0	5	8	0	2	13
Cerro Largo	Aceguá (CGT)	11	0	0	0	0	2	1	7	39
	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	0	0	29	1	3	41
	Tupambaé (CG)	8	4	0	0	5	7	0	3	7
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	2	0	0	0	3	0	0	2
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	0	0	3	0	0	4
Durazno	Blanquillo (CG)	6	7	1	0	10	8	2	1	13
	Carlos Reyes (CG)	3	0	0	0	2	0	1	1	3
	Centenario (CG)	10	0	0	0	0	12	0	2	15
	La Paloma (CG)	7	11	5	0	6	11	0	2	13
Flores	Ismael Cortinas	4	0	1	0	1	13	0	0	21
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	19	2	1	1	6	1	5	5
	25 de Mayo (CG)	8	22	3	1	10	16	4	5	22
	Nico Pérez (CG)	4	16	2	0	3	13	0	0	13
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	30	10	0	10	40	2	10	43
	Mariscal (CGT)	8	9	1	0	0	10	2	5	4
	Pirará (CG)	9	2	0	0	1	8	0	0	6
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	0	0	14	51	116	407
Paysandú	El Eucalipto (CG)	8	1	0	0	2	2	0	0	2
	Pblo. Gallinal (CGT)	7	4	3	1	8	13	1	3	14
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	0	0	29	4	12	41
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	0	0	24	2	7	48
	Villa Tambores (CGT)	6	11	2	0	8	6	1	12	7
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	5	1	0	0	13	1	5	8
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	41	5	0	15	23	0	8	27
	Villa San Javier (CG)	3	18	3	1	14	48	0	2	43
Rivera	Masoller (CGT)	2	0	0	0	2	1	0	0	2
	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	14
	Vichadero (CGT)	4	7	2	0	3	16	0	10	24
Rocha	Cebollatí	6	9	1	0	6	33	0	14	31
Salto	Belén	8	12	4	0	4	2	0	0	4
	Biassini (CGT)	4	6	0	0	0	3	0	3	8
	Masoller (Rivera) (CG)	9	2	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	13	2	0	4	2	2	5	19
	Villa Constitución	2	29	5	0	7	8	3	12	17
Soriano	José E. Rodó (CGT)	6	9	4	0	7	7	0	0	5
	Palmar (CGT)	11	5	0	0	1	2	0	0	0
	Palmitas (CG)	8	11	2	1	10	6	0	1	5
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	1	0	0	4
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	19	2	0	19	2	0	0	2
	Pblo. Achar (CG)	4	5	0	1	0	1	0	0	1
	Pblo. Curtinas	2	5	1	0	3	6	1	5	12
	Villa Ansina (CGT)	7	31	14	1	20	6	1	6	4
	Villa Tambores (CG)	11	6	0	0	3	4	0	2	4
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	6	1	1	5	7	2	9	15
	Villa Olimar (CGT)	8	0	0	0	0	1	0	0	1
	Villa Sara (CG)	7	32	3	4	23	7	0	5	8
Total			453	87	12	220	539	84	291	1.087

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0	1
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	0	0	15	0	0	15
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	0	0	7	0	0	10
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	.	0	0	1
	Pblo. Arévalo (CG)	9	1	0	0	1	4	0	0	1
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	0	0	0	1	1	1
	Ramón Trigo (CG)	7	2	1	0	1	2	0	0	0
Colonia	Pueblo Cufré (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	3	2	6	3
	San Jorge (CG)	5	3	1	0	0	5	0	0	0
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	2
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	5	0	0	4	9	0	0	1
	Capilla del Sauce (CG)	7	2	0	0	0	8	1	2	8
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	0	0	10	2	2	23
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	5	1	3	6
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	3	0	0	9
	Pblo. Zapicán (CG)	6	6	0	0	0	3	0	0	5
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Grecco (CG)	8	3	0	0	0	0	1	1	6
	Sarandí de Navarro (CG)	6	4	0	0	0	2	0	0	2
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	0	1	2	0	0	2
	Moirones (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	5
Rocha	Velázquez (CG)	2	4	0	0	2	4	1	2	4
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	11
	Cerros Vera (CG)	5	2	0	0	0	1	1	3	3
	Quintana (CG)	6	1	0	0	1	2	1	1	4
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	0	0	2	0	0	3
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	1	0	0	4	5	1	5	2
	Santa Catalina (CG)	5	5	1	0	7	7	2	8	5
	Villa Darwin (CG)	10	5	1	0	2	1	1	1	0
Tacuarembó	Poblado La Hílera (CG)	3	2	0	0	1	0	0	0	0
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	1	0	0	1
	Poblado Rincón (CG)	3	0	0	0	0	4	0	0	4
Total			46	4	0	24	105	15	35	139

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1º de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías¹⁰.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación¹¹:

✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.

✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en**

¹⁰ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

¹¹ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

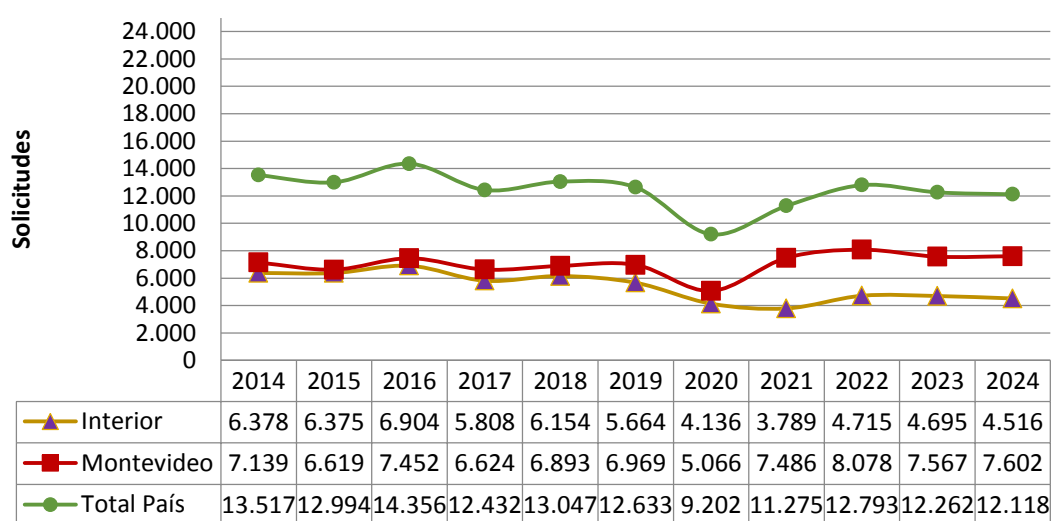
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas.

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2024 se presentaron en todo el país 12.096 solicitudes de conciliación previa, 144 asuntos menos que en el año 2023 (1,2%). Se observa una disminución en el Interior y un aumento en Montevideo.

Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2014 - 2024.



6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

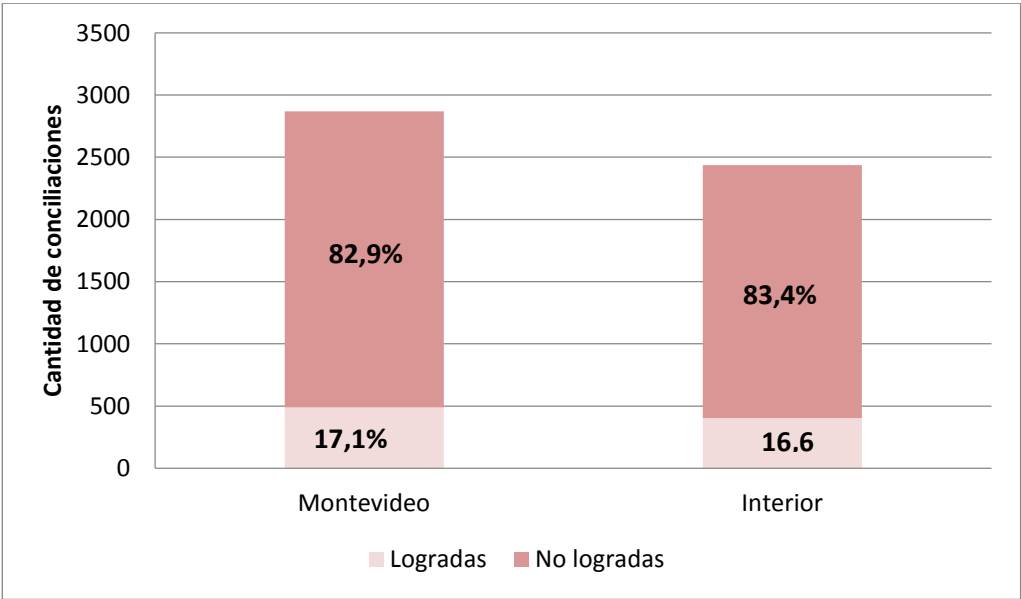
El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 5.291, de las cuales el 54% correspondieron a Montevideo y el 46% al interior del país. En Montevideo las audiencias logradas representan una mayor proporción en comparación a las logradas en el interior del país, 17,1% y 16,6% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2024.

	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	490	17,1%	404	16,6%	894	16,8%
No logradas	2.379	82,9%	2.033	83,4%	4.412	83,2%
Total	2.869	100,0%	2.437	100,0%	5.306	100,0%

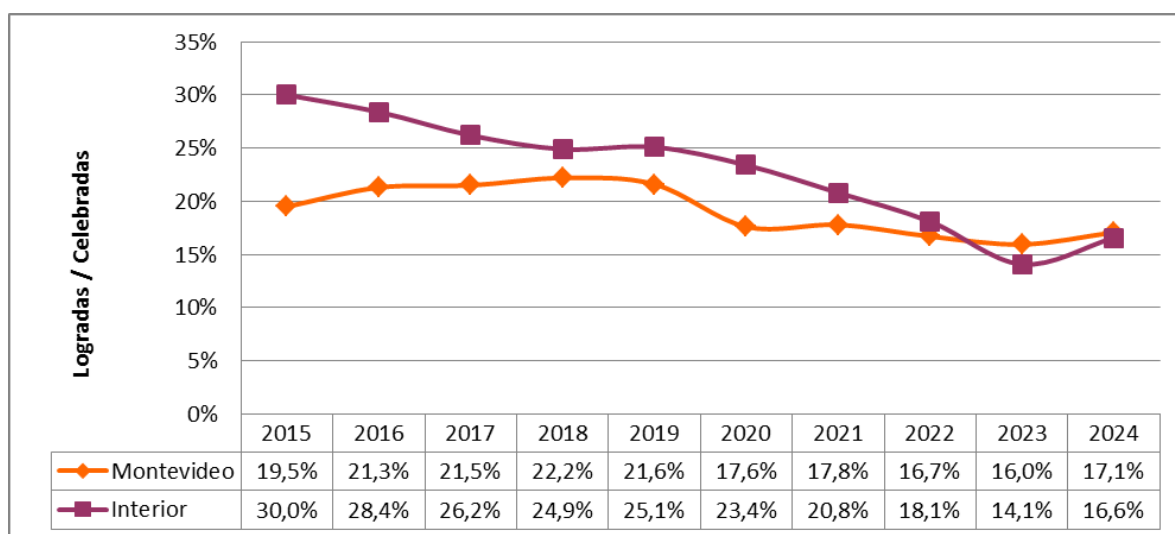
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 12. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2024.



En términos proporcionales, respecto del año 2023, tanto en Montevideo como en el Interior la proporción de las conciliaciones logradas y no logradas se mantienen en porcentajes similares.

Gráfico 13. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2015 - 2024.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2024. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 7.602 solicitudes, que dieron lugar a 6.936 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 30,1% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y en 1 casos se prorrogó de mandato verbal. **Un 41,4% de las audiencias se realizó en comparendo y un 13,3% no se realizaron.**

De las 6.936 audiencias convocadas, en 490 (7,1%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

Cuadro 137. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2024.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.899	549	556	12	151	131	0	276	1.675
2º	1.989	518	637	2	137	397	0	41	1.732
3º	1.804	453	575	2	99	364	0	302	1.795
4º	1.910	566	611	4	103	146	1	303	1.734
TOTAL	7.602	2.086	2.379	20	490	1.038	1	922	6.936
		30,1%	34,3%	0,3%	7,1%	15,0%	0,0%	13,3%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Para la última década, el porcentaje de audiencias celebradas en comparendo respecto de convocadas, se ha mantenido en el entorno del 40%, en 2024 con 41,4%.

Cuadro 141. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2015 - 2024.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comparendo	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298	2.598	2.958	2.720	2.869
Convocadas	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128	6.502	6.311	6.180	6.936
Comp / Conv	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%	40,0%	46,9%	44,0%	41,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2024, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.869) en 490 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 17,1%.

Cuadro 141. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2015 - 2024.

TURNO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Logradas/ Comparendo										
1º	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%	21,2%	23,5%	20,4%	21,4%
2º	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%	12,2%	13,9%	19,8%	17,7%
3º	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%	19,9%	13,1%	14,2%	14,7%
4º	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%	17,1%	16,2%	8,9%	14,4%
TOTAL	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%	17,8%	16,7%	16,0%	17,1%

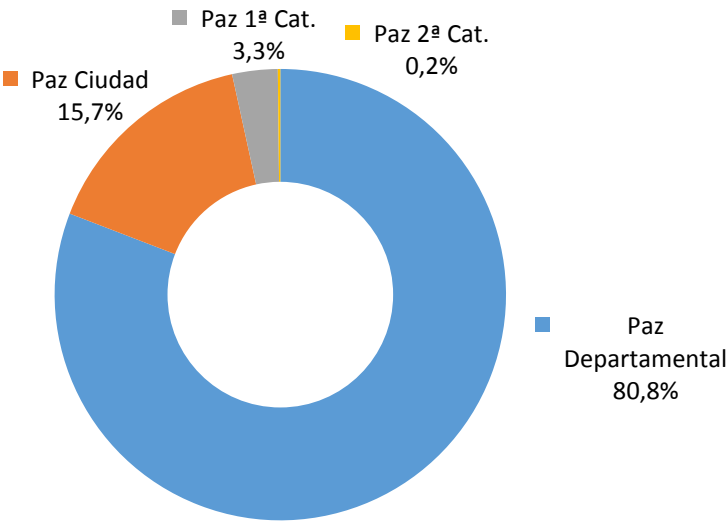
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 80,8% de las solicitudes (3.651) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 14. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2023.



Cuadro 142. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2024.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	3.651	845	1.690	18	313	255	306	958	4.385
Paz Ciudad	710	154	290	4	71	51	68	117	755
Paz 1ª Categoría	147	18	51	0	16	9	7	32	133
Paz 2ª Categoría	8	2	2	0	4	0	1	3	12
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.516	1.019 19,3%	2.033 38,5%	22 0,4%	404 7,6%	315 6,0%	382 7,2%	1.110 21,0%	5.285 100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 4.516 solicitudes de conciliación dieron lugar a 5.285 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 21% de las mismas no se realizaron y un 19,3% fueron realizadas en rebeldía. El **46,1% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo.**

De las 5.285 audiencias convocadas, en 404 (7,6%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 16,6% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

Cuadro 138. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas	62	55	24	3	12,5%
	Bella Unión	26	32	15	2	13,3%
Canelones	Atlántida	113	154	47	10	21,3%
	Canelones	58	68	26	4	15,4%
	Ciudad de la Costa 1º	239	248	185	14	7,6%
	Ciudad de la Costa 2º	157	260	89	15	16,9%
	Las Piedras 1º	69	102	28	4	14,3%
	Las Piedras 2º	66	57	21	2	9,5%
	Pando	146	146	84	10	11,9%
	Toledo	25	25	16	2	12,5%
Cerro Largo	Melo 1º	72	88	38	9	23,7%
	Melo 2º	76	67	31	4	12,9%
	Río Branco	33	33	16	0	0,0%
Colonia	Carmelo	99	96	54	37	68,5%
	Colonia	137	156	69	20	29,0%
	Rosario	16	16	10	1	10,0%
Durazno	Durazno	36	66	41	3	7,3%
Flores	Flores	55	67	27	0	0,0%
Florida	Florida	97	170	61	4	6,6%
Lavalleja	Lavalleja	77	136	56	24	42,9%
Maldonado	Maldonado 1º	190	266	92	14	15,2%
	Maldonado 2º	186	242	97	14	14,4%
	Maldonado 3º	189	181	120	8	6,7%
	San Carlos	113	113	40	8	20,0%
Paysandú	Paysandú 1º	68	133	45	0	0,0%
	Paysandú 2º	58	64	32	4	12,5%
	Paysandú 3º	52	77	32	5	15,6%
	Paysandú 4º	49	71	35	9	25,7%
Rio Negro	Fray Bentos	48	64	27	2	7,4%
	Young	15	22	9	1	11,1%
Rivera	Rivera 1º	46	62	22	1	4,5%
	Rivera 2º	46	58	34	4	11,8%
	Rivera 3º	50	34	17	0	0,0%
Rocha	Chuy	40	14	2	1	50,0%
	Rocha	103	100	62	8	12,9%
Salto	Salto 1º	55	81	29	5	17,2%
	Salto 2º	55	48	28	8	28,6%
	Salto 3º	50	83	39	8	20,5%
	Salto 4º	50	50	26	8	30,8%
San José	Libertad	41	55	24	4	16,7%
	San José	96	79	49	5	10,2%
Soriano ⁽³⁾	Dolores	37	37	14	6	42,9%
	Mercedes	82	117	54	6	11,1%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	34	30	16	3	18,8%
	Tacuarembó 1º	78	87	39	6	15,4%
	Tacuarembó 2º	87	92	36	2	5,6%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	74	83	45	5	11,1%
Total		3651	4385	2003	313	15,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 139. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	46	43	20	3	15,0%
	La Floresta	23	31	40	25	3	12,0%
	La Paz	5	32	33	11	1	9,1%
	Los Cerrillos	3	12	13	7	0	0,0%
	Migues	9	6	4	2	0	0,0%
	Pblo. J. Suárez	16	18	19	7	3	42,9%
	Progreso	17	42	40	13	3	23,1%
	San Bautista	12	9	12	6	0	0,0%
	San Jacinto	14	8	12	3	0	0,0%
	San Ramón	11	9	11	6	2	33,3%
	Santa Lucía	2	36	38	24	1	4,2%
	Santa Rosa	13	17	16	6	2	33,3%
	Sauce	6	22	23	10	1	10,0%
	Soca	8	4	4	4	1	25,0%
	Tala	10	16	27	13	1	7,7%
Cerro Largo	Fraile Muerto	6	6	6	5	2	40,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	12	12	9	0	0,0%
	Florencio Sánchez	13	6	8	2	0	0,0%
	Juan Lacaze	9	31	33	13	6	46,2%
	Nueva Helvecia	10	17	22	13	2	15,4%
	Nueva Palmira	8	23	22	11	4	36,4%
	Ombúes de Lavalle	11	7	11	6	2	33,3%
	Tarariras	12	10	12	8	1	12,5%
Durazno	Cerro Chato	8	0	0	0	0	-
	Sarandí del Yí	9	12	14	7	1	14,3%
Florida	Cerro Chato	3	0	0	0	0	-
	Sarandí Grande	10	6	7	6	1	16,7%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	3	6	1	0	0,0%
Maldonado	Aiguá	4	4	4	3	1	33,3%
	Pan de Azúcar	3	23	24	10	0	0,0%
	Piriápolis	5	85	76	29	3	10,3%
Paysandú	Guichón	5	7	7	2	1	50,0%
	Villa Quebracho	4	3	8	3	1	33,3%
Rivera	Tranqueras	3	3	2	0	0	-
Rocha	Castillos	4	26	28	20	10	50,0%
	La Paloma	7	26	36	14	1	7,1%
	Lascano	3	10	19	11	1	9,1%
San José	Ciudad del Plata	3	32	9	2	2	100,0%
	Ecilda Paullier	5	11	10	3	1	33,3%
	Villa Rodríguez	2	12	17	11	5	45,5%
Soriano	Cardona	7	20	22	11	4	36,4%
Tacuarembó	San G. Polanco	9	5	3	2	1	50,0%
Treinta y Tres	Cerro Chato	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Vergara	4	2	2	2	0	0,0%
Total			710	755	361	71	19,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 140. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2024.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	0	0	0	0	-
Canelones	San Antonio	15	4	4	3	1	33,3%
Cerro Largo	Aceguá	11	3	3	2	1	0,5
	Pblo. Noblía	5	0	0	0	0	-
	Tupambaé	8	0	0	0	0	-
Colonia	Pblo. Miguelete	2	0	0	0	0	-
	Pueblo Conchillas	7	0	0	0	0	-
Durazno	La Paloma	7	3	0	0	0	-
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Centenario	10	1	3	0	0	-
	Villa Carmen	4	0	0	0	0	-
Flores	Ismael Cortinas	4	1	1	0	0	-
Florida	25 de Agosto	6	0	0	0	0	-
	25 de Mayo	8	2	2	1	0	0
	Fray Marcos	2	18	21	18	2	11,1%
	Nico Pérez	4	2	2	2	0	0,0%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	2	2	2	0	0,0%
	Mariscala	8	2	4	2	2	1
	Pirarajá	9	1	1	0	0	-
	Solís de Mataojo	2	1	1	1	0	0,0%
Maldonado	José Ignacio	6	46	46	18	4	22,2%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Gallinal	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Porvenir	2	1	1	1	0	0,0%
	Piedras Coloradas	3	0	0	0	0	-
	Villa Tambores	6	0	0	0	0	-
Rio Negro	Pblo. Algorta	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Berlín	2	5	5	3	1	33,3%
	Villa San Javier	3	0	0	0	0	-
Rivera	Masoller	2	1	1	0	0	-
	Minas de Corrales	5	0	0	0	0	-
	Vichadero	4	6	5	2	1	0,5
Rocha	Cebollatí	6	3	1	0	0	-
Salto	Belén	8	1	1	0	0	-
	Biassini	4	0	0	0	0	-
	Lavalleja	7	0	0	0	0	-
	Masoller (Rivera)	9	1	1	1	0	0
	Villa Constitución	2	3	3	1	0	0
Soriano	José E. Rodó	6	5	5	4	3	75,0%
	Palmar CGT	11	1	1	0	0	-
	Palmitas	8	0	0	0	0	-
	Villa Soriano	2	5	5	0	0	-
Tacuarembó	Las Toscas	8	4	2	0	0	-
	Pblo. Achar	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Curtinas	2	2	2	2	1	0,5
	Villa Ansina	7	7	7	3	0	0,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	-
	Zapará	6	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	0	0	0	0	-
	Villa Olimar	8	16	3	1	0	0
	Villa Sara	7	0	0	0	0	-
TOTAL			147	133	67	16	23,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 141. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	-
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	-
	Masoller	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	-
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	0	0	0	0	-
	Pblo. Arévalo	9	0	0	0	0	-
	Plácido Rosas	2	1	1	0	0	-
	Ramón Trigo	7	1	4	2	1	50,0%
Colonia	Pueblo Cufre	5	0	0	0	0	-
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	-
	San Jorge	5	0	0	0	0	-
Flores	Pblo. Andresito	3	0	0	0	0	-
	Puntas de Chamanga	2	0	0	0	0	-
Florida	Alejandro Gallinal	9	0	0	0	0	-
	Capilla del Sauce	7	1	2	2	1	50,0%
	Mendoza Grande	5	0	0	0	0	-
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	-
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Zapicán	6	0	0	0	0	-
Rio Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	-
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	-
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	-
	Moirones	7	0	0	0	0	-
Rocha	Velázquez	2	0	0	0	0	-
Salto	Albisu - Salto	3	0	0	0	0	-
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	-
	Quintana (Sede)	6	0	0	0	0	-
San José	Cap. M. Artigas	4	0	0	0	0	-
Soriano	Pblo. Agraciada	4	1	1	0	0	-
	Pblo. Riso	9	2	2	2	2	100,0%
	Santa Catalina	5	2	2	0	0	-
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	0	0	0	0	-
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	-
	Poblado Rincón	3	0	0	0	0	-
TOTAL			8	12	6	4	66,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2024)

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas	n/c	SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión	n/c	SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco	n/c	SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo	n/c	SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufré	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno	n/c	SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz Ciudad	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores	n/c	SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida	n/c	SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleya y 4a. Lavalleya
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleya	Paz Dptal.	Lavalleya	n/c	SI	3a. Lavalleya (Ortiz) y 5a. Lavalleya (Paraje Polanco)
Lavalleya	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleya y 4a. Florida
Lavalleya	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleya (Pirarajá)
Lavalleya	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleya (Mariscal)
Lavalleya	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleya
Lavalleya	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleya
Lavalleya	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleya y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos	n/c	SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young	n/c	SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1	n/c	SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerro Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerro Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerro Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerro Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores	n/c	SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Risso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros	n/c	SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1	n/c	SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2	n/c	SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres	n/c	SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

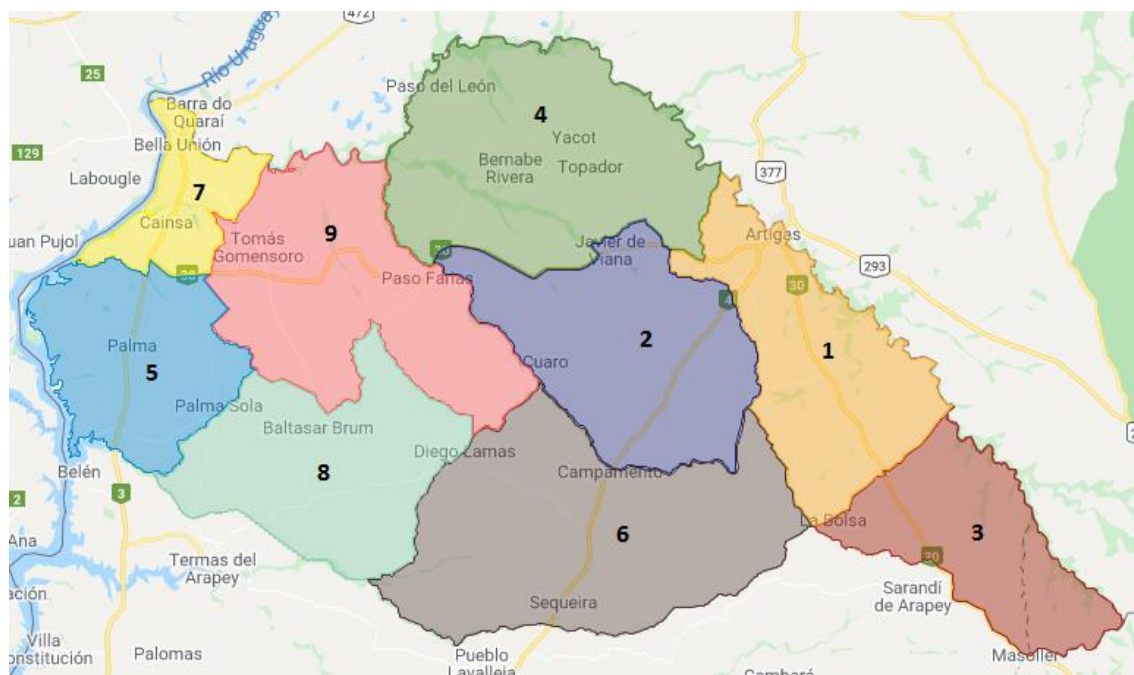
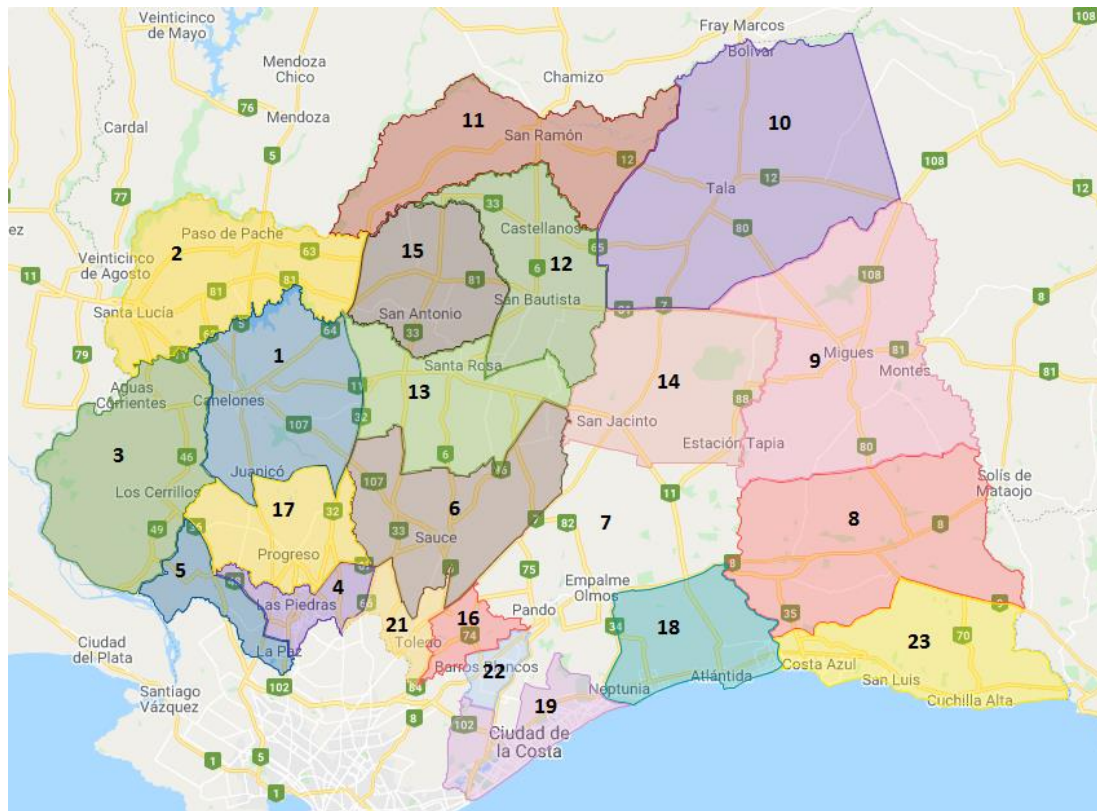
Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

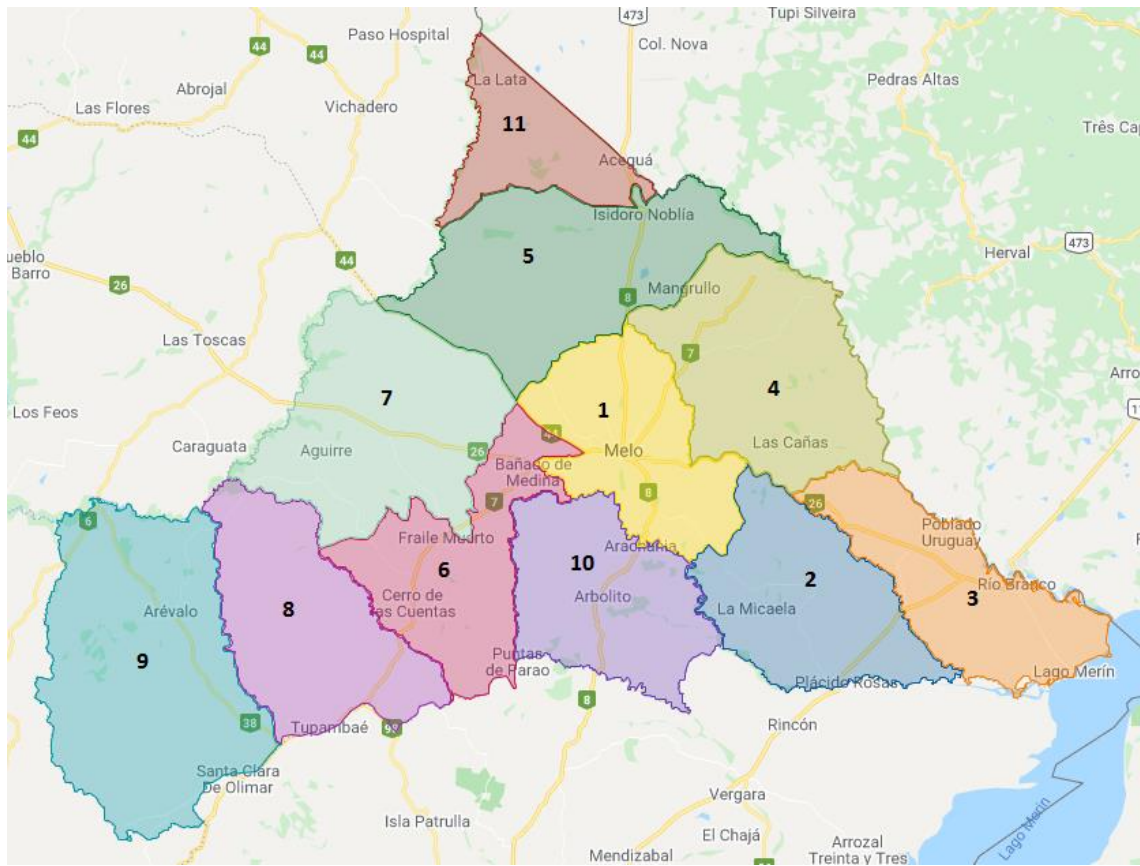
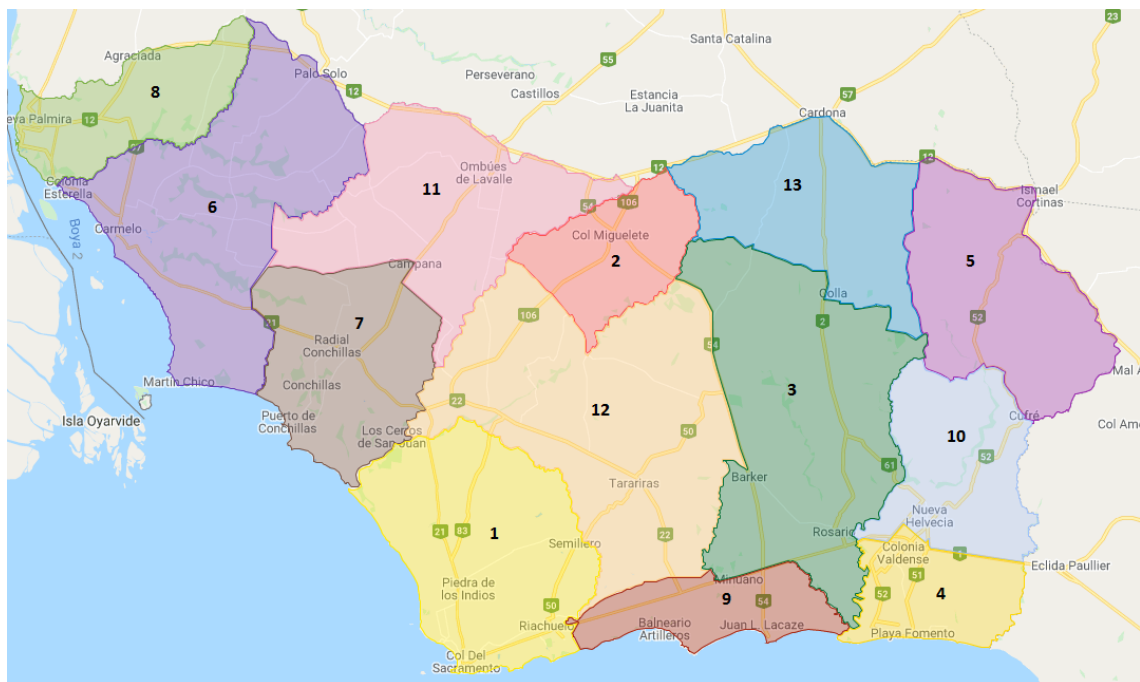
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

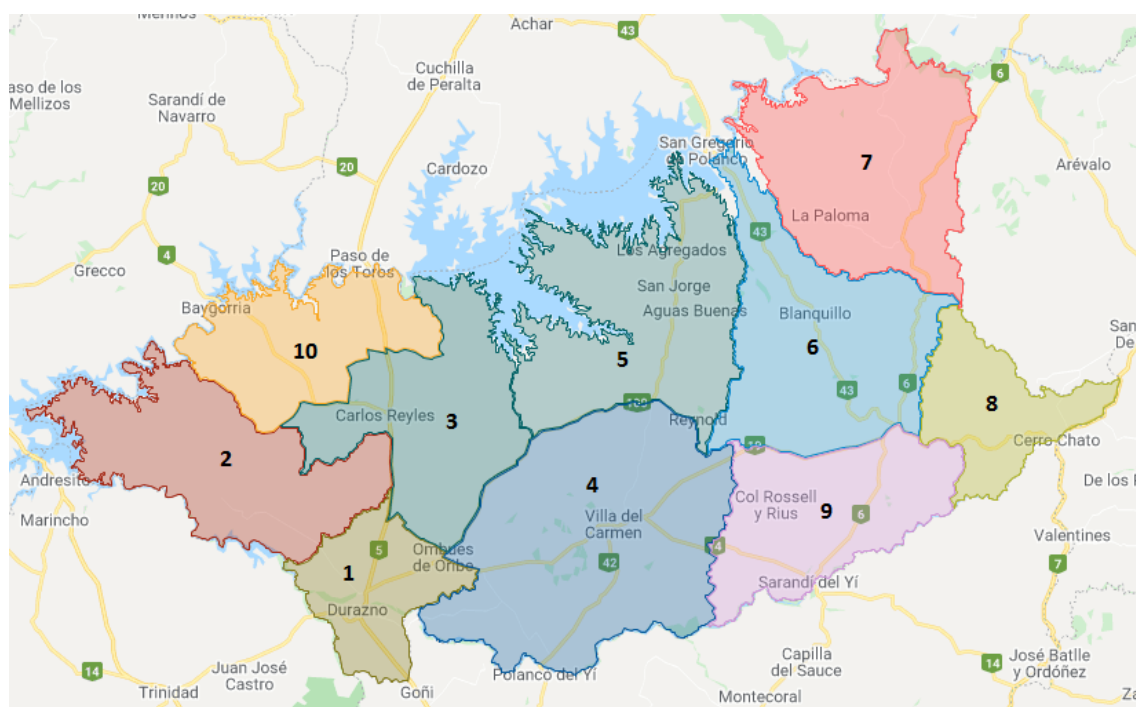
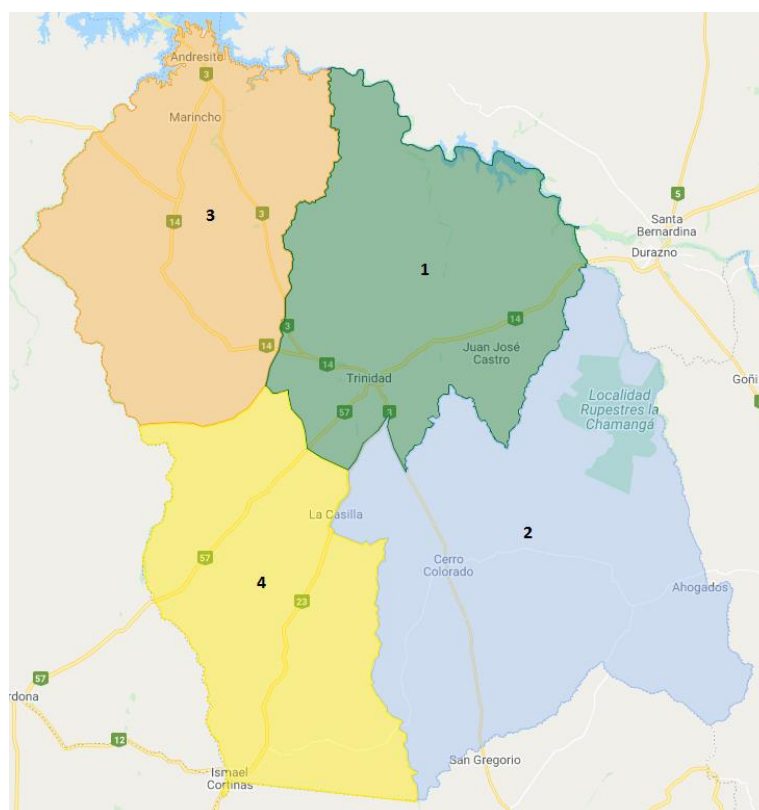
En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

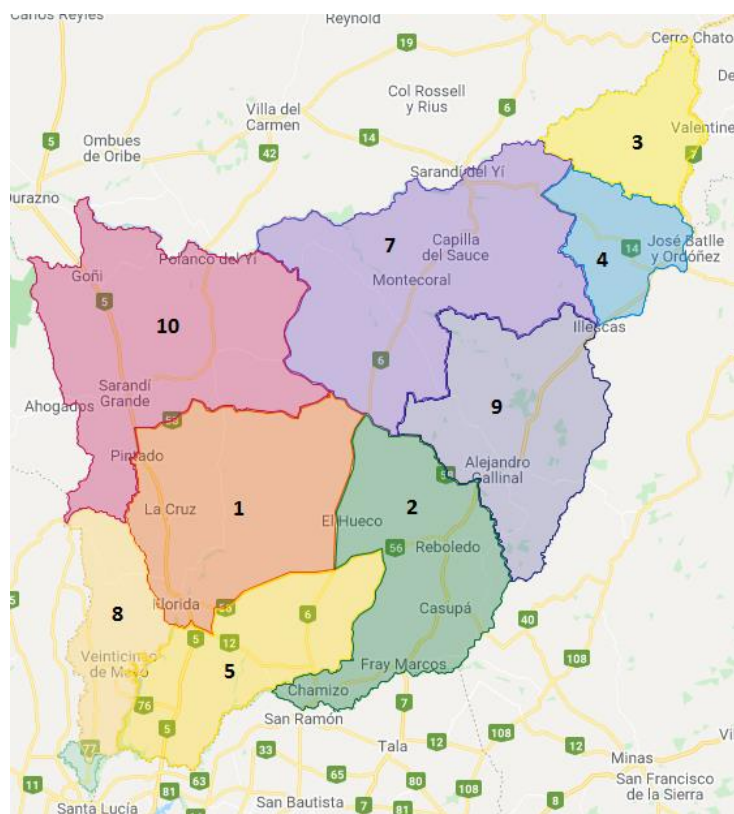
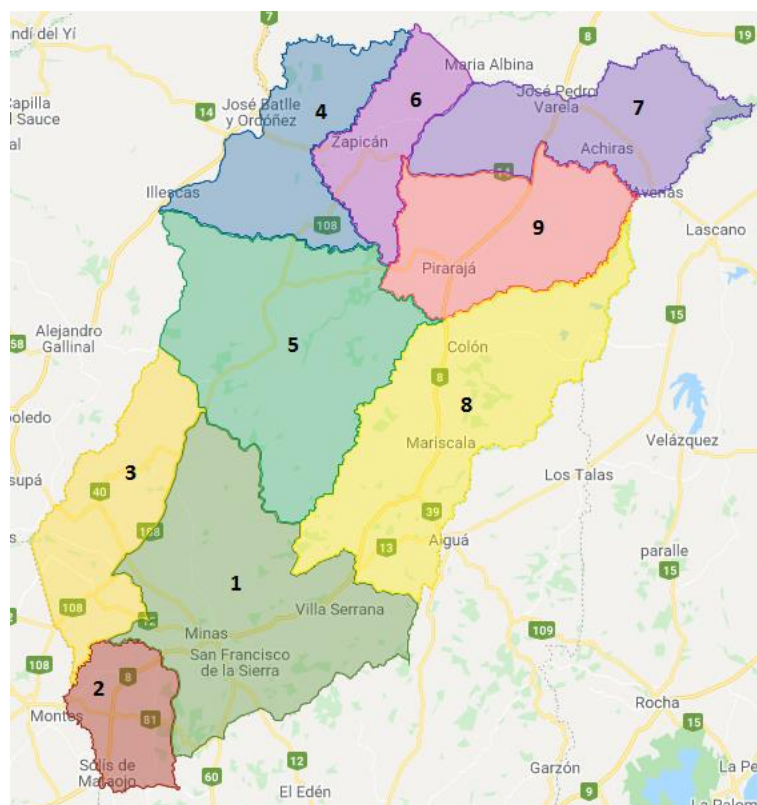
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

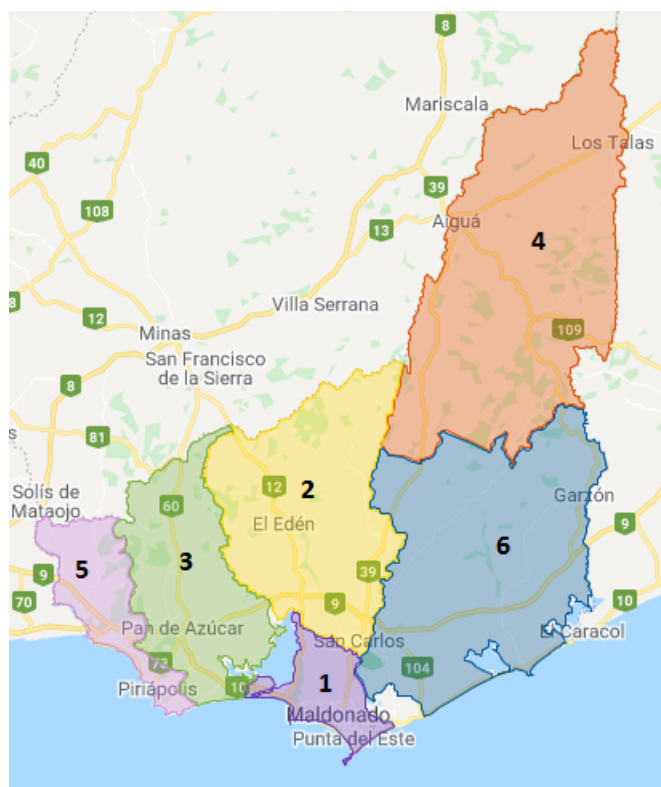
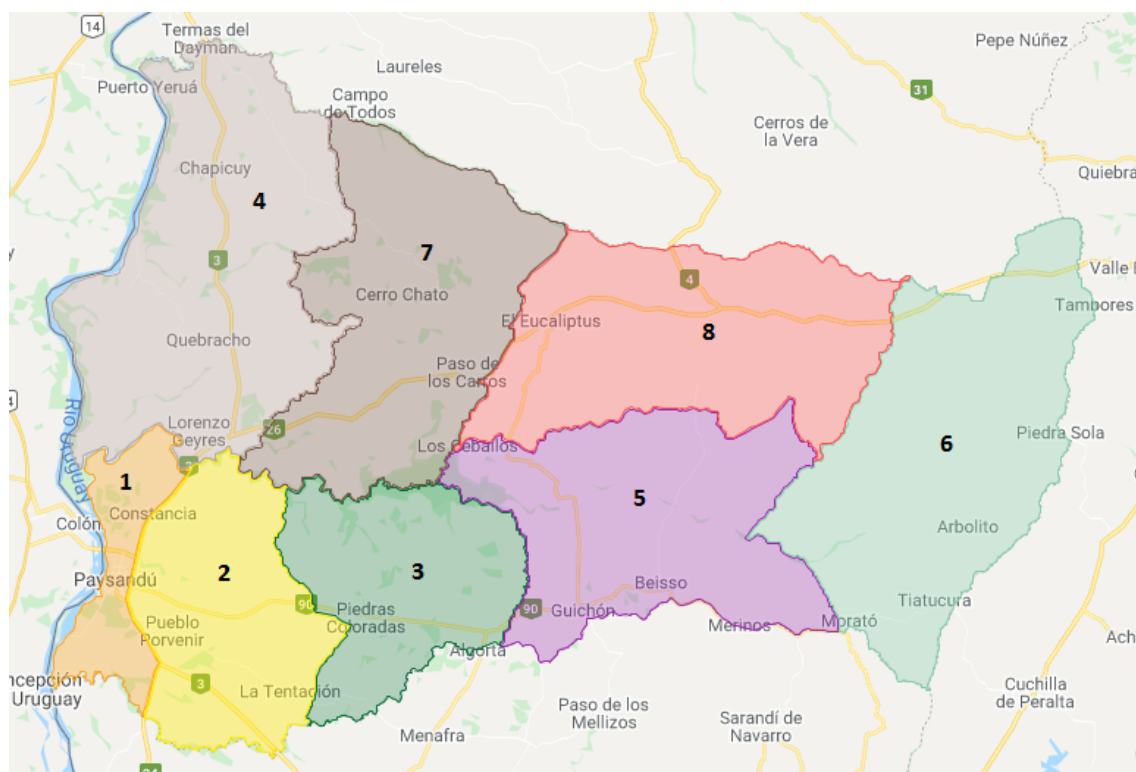
El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

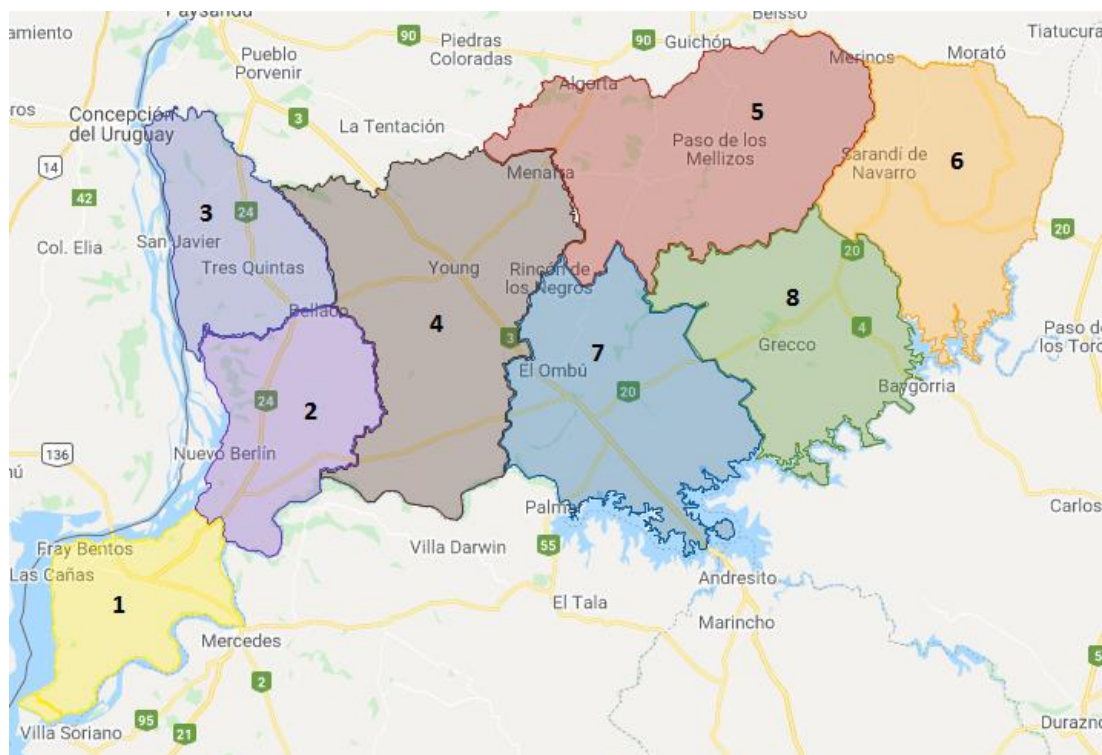
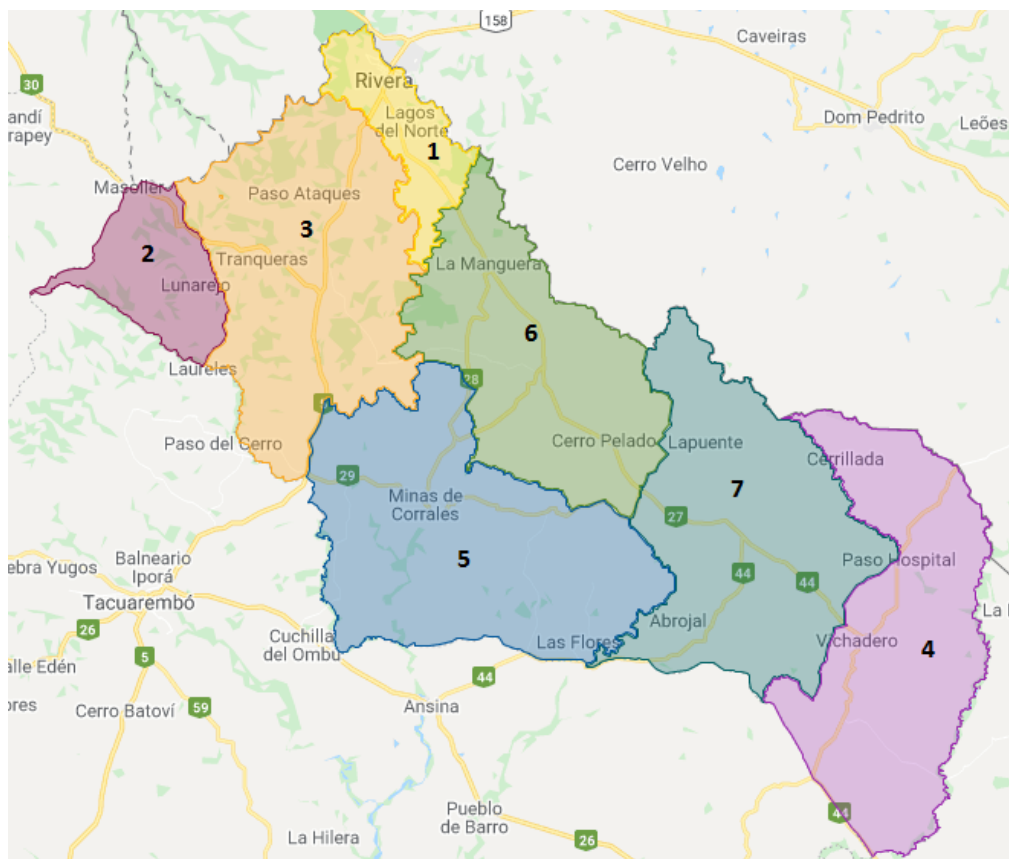
ARTIGAS**CANELONES**

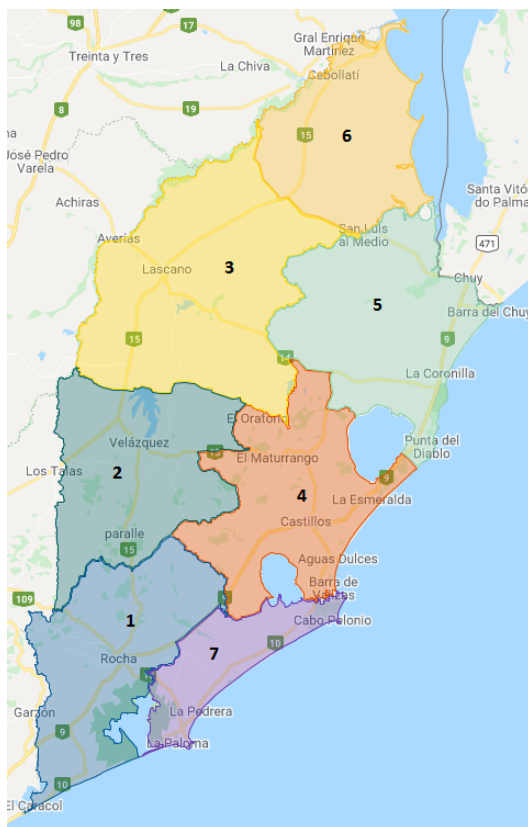
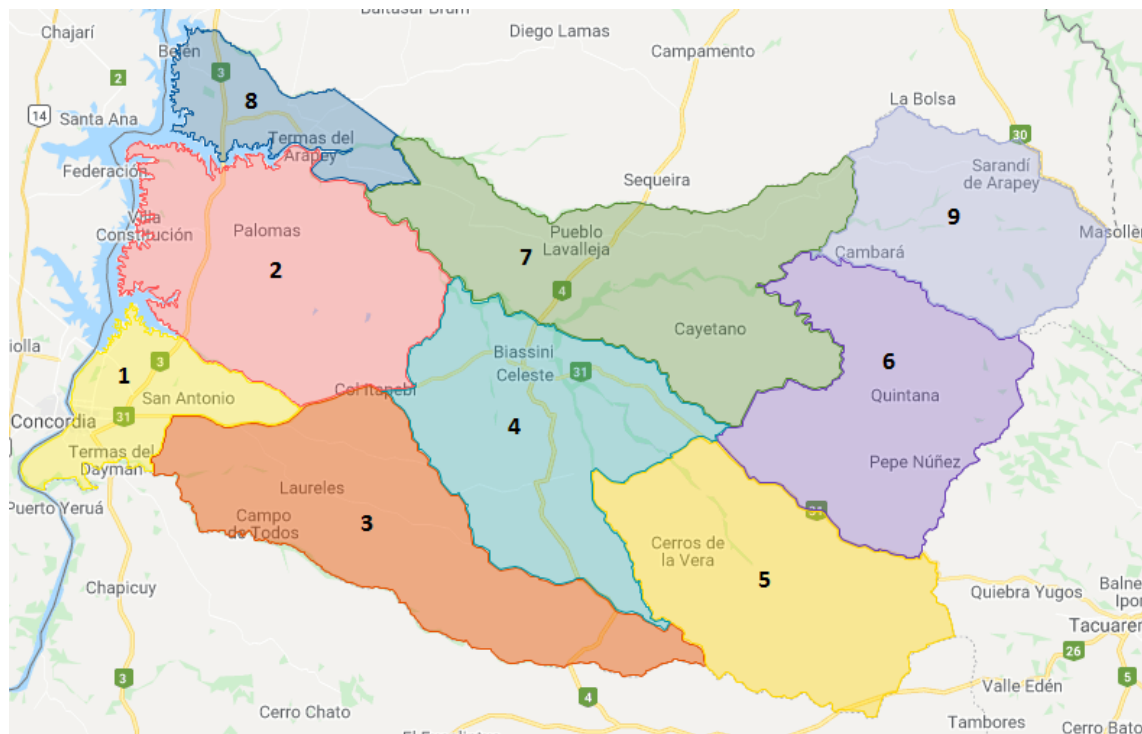
CERRO LARGO**COLONIA**

DURAZNO**FLORES**

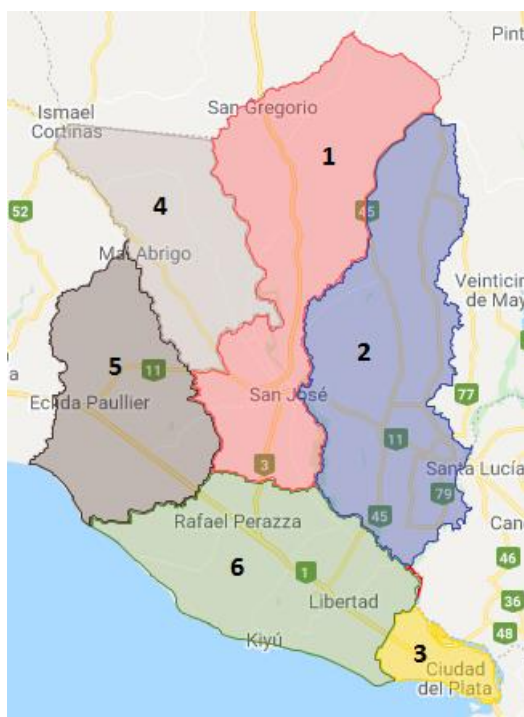
FLORIDA**LAVALLEJA**

MALDONADO**PAYSANDÚ**

RÍO NEGRO**RIVERA**

ROCHA**SALTO**

SAN JOSÉ



SORIANO

